

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DIA 21 DE MAYO DE 2009**

ASISTENTES

EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE

1. D. Emiliano García-Page Sánchez

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

2. D. Ángel Felpeto Enríquez
3. D^a Ana M^a Saavedra Revenga
4. D. Francisco Nicolás Gómez
5. D. Rafael Perezagua Delgado
6. D^a Milagros Tolón Jaime
7. D. Francisco Javier Martín Cabeza
8. D^a Ana Isabel Verdú Montes
9. D. Gabriel González Mejías
10. D^a Rebeca Ruiz Bargueño
11. D. Alfonso Martín Alonso

GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA

12. D. Aurelio San Emeterio Fernández
13. D^a Carmen Jiménez Martín

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

14. D^a Ángela Moreno Manzanaro Cerdeño
15. D^a M^a Paz Ruiz González
16. D. Lamberto García Pineda
17. D. Fernando Sanz Domínguez
18. D. Fernando Fernández Gaitán
19. D^a M^a Luisa Martínez Moreno
20. D^a Paloma Barredo de Valenzuela Álvarez
21. D. José Julián Gómez-Escalonilla Tenorio
22. D. Javier María Alonso Cuesta
23. D. Juan José Alcalde Saugar
24. D. Joaquín Romera García

EL SECRETARIO GENERAL

- D. César García-Monge Herrero

EL INTERVENTOR

- D. Rafael Bielsa Tello

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Toledo, siendo las diecisiete horas del día veintiuno de mayo de dos mil nueve bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Emiliano García-Page Sánchez, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.- D. Emiliano García-Page Sánchez, D. Ángel Felpeto Enríquez, D^a Ana M^a Saavedra Revenga, D. Francisco Nicolás Gómez, D. Rafael Perezagua Delgado, D^a Milagros Tolón Jaime, D. Francisco Javier Martín Cabeza, D^a Ana Isabel Verdú Montes, D. Gabriel González Mejías, D^a Rebeca Ruiz Bargueño y D. Alfonso Martín Alonso.

GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.- D. Aurelio San Emeterio Fernández, D^a Carmen Jiménez Martín.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR.- D^a Ángela Moreno Manzanaro Cerdeño, D^a M^a Paz Ruiz González, D. Lamberto García Pineda, D. Fernando Sanz Domínguez, D. Fernando Fernández Gaitán, D^a M^a Luisa Martínez Moreno, D^a Paloma Barredo de Valenzuela Álvarez, D. José Julián Gómez-Escalonilla Tenorio, D. Javier María Alonso Cuesta, D. Juan José Alcalde Saugar y D. Joaquín Romera García.

Asiste el Secretario General del Pleno, D. César García-Monge Herrero, y el Interventor General Municipal, D. Rafael Bielsa Tello.

El objeto de la reunión es celebrar sesión ordinaria en cumplimiento de acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día tres de julio de dos mil siete y acuerdo de la Junta de Portavoces de dieciocho de mayo de dos mil nueve.

Abierta la sesión por el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 16 DE ABRIL DE 2009.

Conocido el borrador citado anteriormente, sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los veintitrés miembros corporativos presentes, **ACUERDA**: Aprobar el citado borrador.

2. DAR CUENTA DE LA MEMORIA DEL TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2008.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Acuerdo por la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Toledo, de fecha 18 de marzo de 2008.
- Dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, Servicios y Régimen Interior, de fecha 18 de mayo de 2009.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, los veintitrés miembros Corporativos presentes del Excmo. Ayuntamiento Pleno se dan por enterados.

3. MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA Y DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PARA LA CREACIÓN DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN TRIBUTARIA.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejal de Gobierno de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior, de fecha 12 de mayo de 2009.
- Informe del Jefe de Servicio de Régimen Interior, de fecha 12 de mayo de 2009.
- Informe de Intervención de fecha 13 de mayo de 2009.
- Acuerdo por la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Toledo, de fecha 13 de mayo de 2008.
- Dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, Servicios y Régimen Interior, de fecha 18 de mayo de 2009.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veintitrés miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

Modificar la plantilla y la relación de puestos de trabajo en los siguientes términos:

- Área de Gestión: Economía y Hacienda. Unidad: Tesorería. Crear una nueva plaza de Auxiliar Administrativo de la Sección de Gestión Tributaria, Escala de Administración General, subescala auxiliar, grupo C2, complemento de destino nivel 18, complemento específico 7.240,47€, quedando reservada a personal funcionario, Dependiendo jerárquicamente del Jefe de Sección de Gestión Tributaria.

La competencia funcional es la descrita en el manual de funciones para el puesto tipo de auxiliar administrativo aplicada al área propia de su negociado.

En plantilla se desdota un plaza de Auxiliar Administrativo del Gabinete de Alcaldía para financiar esta nueva plaza.

Siendo la relación puestos de trabajo actual la siguiente:

3 puestos de trabajo de Auxiliar Administrativo de la Sección de Gestión Tributaria, clasificando AG, C2-18.

La relación puestos de trabajo quedara en los términos siguientes:

4 puestos de trabajo de Auxiliar Administrativo de la Sección de Gestión Tributaria, clasificando AG, C2-18.

Se incorpora a la sesión la Sra. Barredo de Valenzuela Álvarez
--

4. APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE LIMPIEZA VIARIA Y DE GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Publicación aprobación inicial de la Ordenanza Municipal de Limpieza Viaria y de Gestión de Residuos Urbanos en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo, de fecha 16 de febrero de 2009.
- Informe del Jefe de la Sección Administrativa de Obras e Infraestructuras sobre alegaciones formuladas sobre acuerdo de aprobación inicial, de fecha 6 de mayo de 2009.
- Dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, Servicios y Régimen Interior, de fecha 18 de mayo de 2009.

Tras las intervenciones producidas al respecto, por Unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar la aprobación definitiva de la Ordenanza Municipal de Limpieza Viaria y de Gestión de Residuos Urbanos, con las modificaciones señaladas en la propuesta.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el debate el **SR. GONZÁLEZ MEJÍAS**, Miembro del Grupo Municipal Socialista, exponiendo lo siguiente: El pasado 30 de diciembre de 2008, el Pleno del Ayuntamiento de Toledo aprobó por unanimidad la aprobación inicial de la nueva Ordenanza Municipal de Limpieza Viaria y de Gestión de Residuos Urbanos del municipio de Toledo. Dicho acuerdo se publicó en el boletín Oficial de la Provincia con fecha 17 de febrero de 2009, para la formulación de alegaciones y sugerencias. Se han formulado distintas alegaciones por parte de algunos colectivos, Asociación Provincial de Hostelería y Turismo y Fedeto, teniéndose en consideración algunas de ellas como la modificación del art.3.2 en su párrafo 2, una eliminación de párrafo que hacía referencia a el Plan Nacional de Residuos, que ha sido en este tiempo sustituido, derogado por uno nuevo. Igualmente una segunda alegación también que se ha tenido en consideración en el art.4.2 apartado e), referente a los deberes de los usuarios del servicio de limpieza. Una tercera alegación referente al art.12 en las condiciones, lugares y horarios de depósito, unificando el horario en toda la ciudad de 20 horas hasta las 23 horas. Se ha sustituido también la rúbrica del art.15. Y una quinta alegación que se ha tenido en consideración por parte de estos dos colectivos, referente al art.30 que hace referencia a los residuos industriales, art.30, apartado 1 a). Igualmente en este periodo por parte del servicio municipal se ha tenido que modificar o que incorporar en el art.25 la Orden del Ministerio del Interior 264/2008, de 26 de febrero, durante este tiempo de tramitación. Igualmente en el art.27 se ha incorporado el Real Decreto 106/2008 de 1 de febrero que transpone al Ordenamiento Jurídico Español una directiva europea que dicho artículo cita. Por tanto esta es la propuesta para aprobación definitiva que hace el gobierno municipal al Pleno del Ayuntamiento.

En segundo lugar el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida indicando que: Bien, estamos ya en la fase final de este proceso de adecuación y reforma de la Ordenanza de Limpieza Viaria y Gestión de Residuos Urbanos en la aprobación definitiva, no. Ya tuvimos en su momento el debate y por tanto de forma breve mi intervención, presentadas ya las alegaciones por parte del concejal que se han recibido en este periodo y como bien ha señalado por la Asociación Empresarial de Hostelería y Turismo de Toledo, Fedeto, Ceoe-Cepyme de Toledo, que introduce esos cambios que ya ha señalado el concejal, pues simplemente volver a reseñar, volver a destacar lo que dijimos en esa aprobación inicial. Tenemos una nueva ordenanza, tenemos o estamos teniendo una mayor presencia policial en los barrios, lo que nos puede permitir un mayor control, en este caso de ciertas actividades, acciones mejor dicho que, como denuncian los propios vecinos, pues contribuyen a que nuestra ciudad no esté todo lo limpio que deseáramos todos. Y digo esto porque todos sabemos que la ordenanza que también contemplaba ya un aumento importante de las sanciones aquellos vecinos que no sean o sean insolidarios con la ciudad y hagan un mal uso de la misma, pero digo que la ordenanza por sí misma tampoco nos va a suponer la mejora de esa situación. Y por tanto, simplemente volvemos a hacer un

llamamiento a los ciudadanos para que bueno, contribuyan especialmente a aquellos que tienen perros, que contribuyan a que nuestra ciudad mejore, que todavía tiene un amplio margen en, no solamente en el aspecto sino en el cuidado de la misma más allá de que podamos poner más o menos multas. Por tanto con la esperanza de que por nuestra parte, me refiero al ayuntamiento cumple o hace su trabajo, ahora les queda también a los ciudadanos cumplir con su parte y hacemos ese llamamiento para que así sea.

Toma la palabra en tercer lugar el **SR. ROMERA GARCÍA**, Miembro del Grupo Municipal Popular manifestando lo que sigue: Pues como bien ha dicho mis compañeros antecesores, traemos efectivamente la aprobación definitiva de esta ordenanza, que pues desde que se aprobó inicialmente el día 30 de diciembre, pues ha pasado un tiempo, pero más vale tarde que nunca. Agradecer desde aquí el talante del Concejal de Servicios y el trabajo que hemos hecho conjunto en todo este plazo, tanto en la aprobación inicial como en la definitiva de tratar la cantidad de alegaciones que han ido llegando y el desarrollo de ellas. Hacer un poquito de historia ya que el Partido Popular en su momento aportó 39 alegaciones o propuestas a este texto, de la que nos fueron aprobadas o admitidas 29 de ellas, quedándose algunas de ellas pendientes de unas aplicaciones sobre el texto que los técnicos fueron ajustando. Una de ellas fue precisamente la más importante que hay que resaltar hoy que es la del horario de depósito de basura, me estoy refiriendo a cuando el Partido Popular le propuso al equipo de gobierno que debíamos tener el mismo horario en toda la ciudad, persiguiendo el principio de igualdad entre los vecinos de Toledo, también se dejó encima de la mesa entonces la posibilidad de que por Decreto de Alcaldía o por Junta de Gobierno pudiera hacerse esa modificación. Ha sido esta vez una asociación, una alegación en el tiempo de exposición pública la que ha sido admitida, no obstante me van a permitir que nos pongamos la medalla, ya que la proposición o alegación en su caso fue nuestra y es de agradecer aunque sea tarde que se rectifique y va a ser así el horario, un horario que ha defendido el Partido Popular, el mismo para toda la ciudad, un horario de ocho a once, lo que no deja efectivamente con la nueva modificación de horarios, pues cosas que le dijimos como que en periodo estival se pudiera ampliar el periodo de depósito hasta las nueve de la noche, debido a los calores que hace aquí en la ciudad. Decirles que todo esto demuestra el trabajo que hemos llevado conjuntamente, pero también el trabajo del Partido Popular en el seguimiento de la igualdad de todos los ciudadanos, las alegaciones presentadas tanto por Fedeto como por la Asociación Provincial de Hostelería, pues de las 10, has sido admitidas 7, muchas de ellas han sido en su parte técnicas y decir que el Partido Popular con esto, pues ha demostrado sobre todo la preocupación que tiene por la gente del Casco Histórico, que se nos quedaba un poquito fuera o discriminadas respecto en el horario. Desear al equipo de gobierno que vigile el cumplimiento de esta ordenanza, tenemos un pliego de condiciones del año 2006 que iba por delante de la ordenanza anterior y que podían en ese caso cumplirse, pero en este caso ya tenemos una ordenanza, una ordenanza que, pues el equipo de gobierno tiene para utilizar los medios que ella les pone, y el Partido Popular lógicamente va a estar vigilante, expectante para todo el correcto funcionamiento de esta ordenanza y de la limpieza en la Ciudad de Toledo.

Por último en nueva intervención, el **SR. GONZÁLEZ MEJÍAS** añadiendo lo siguiente: Llegado a este punto, sí que quería dar las gracias a los grupos políticos por la colaboración que han tenido en la elaboración de esta ordenanza, especialmente al grupo de la oposición al Partido Popular, especialmente también al concejal que ha llevado este tema, al Sr. Romera, porque ha demostrado que en un tema sensible, en un tema además básico en la ciudad, hemos demostrado que sentándonos en una mesa nos podemos poner de acuerdo en temas complicados y difíciles como es el tema de la limpieza. Esta ordenanza, esta nueva ordenanza de limpieza es un proceso largo, ha sido un proceso complejo, estamos hablando de que tenía un desfase de 21 años, la ordenanza antigua data del año 1988, la sociedad ha cambiado, la ciudad ha cambiado, los hábitos en el reciclaje, en el depósito de basura también ha cambiado, y por tanto se hacía muy necesario el tener una herramienta, una normativa acorde con el siglo en el que vivimos. Por tanto agradecimiento al haber podido sacar esta ordenanza por consenso de todo el Pleno del Ayuntamiento. Esta ordenanza cambia absolutamente toda la normativa que teníamos en la ciudad, hace referencia a detalles y aspectos que no estaba recogida en la ordenanza anterior y que ahora nos suponía un problema a la hora de inspeccionar, de controlar e incluso de sancionar al que incumple la normativa. Quería hacer especial hincapié, también lo ha dicho el Portavoz de Izquierda Unida en que el Ayuntamiento ha hecho su trabajo, el Pleno del Ayuntamiento ha hecho el trabajo y ahora tienen que ser los ciudadanos responsables con tener una ciudad limpia, porque la basura, desde luego no se genera espontáneamente en la calle cuando el ayuntamiento pone los medios necesarios y el gobierno municipal actual los está poniendo, hemos hecho varios cambios en la gestión en el Casco Histórico, lo hemos hecho en la ronda de Buenavista, lo estamos haciendo ahora en la actualidad, en el barrio de Santa Teresa, este mismo es un cambio sustancial, una nueva normativa salida de la unanimidad de todos los grupos políticos del Pleno del Ayuntamiento, representantes de la Ciudad de Toledo, pero de poco nos servirá si al final cuando ponemos nuevos contenedores, cuando ponemos nuevas islas de reciclaje, algunos no hacen, o hacen caso omiso a las normas básicas de convivencias para la ciudad y siguen depositando las cajas fuera de los contenedores sin doblar, sin cortar, siguen depositando las bolsas fuera del contenedor o siguen simplemente incumpliendo los horarios habilitados al efecto. Hay importantes cambios, como por ejemplo en la ordenanza anterior no se hacía mención porque en el año 88 el asunto del reciclaje todavía no era de inminente actualidad y ni si quiera hace referencia, se va a poder reciclar durante todo el día y se va a abrir una hora más la hora de depósito también para habilitar a los comercios que cierran a las ocho de la tarde a depositar sus residuos dentro de los contenedores. Porque repito, los residuos que se generan no se generan por generación espontánea fuera de los contenedores, no, en la calle, podremos poner muchos medios para ello, como digo, estamos haciendo importantes cambios en la gestión de los residuos pero si al final el ciudadano no es corresponsable pues seguiremos en la misma situación. Termino, como digo, como empecé, agradeciendo a todos el trabajo que hemos hecho para mantener una ciudad, un Toledo más limpio.

5. EXPEDIENTES DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº DEL 7 AL 15/2009 DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN.

5.1 EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO N°7/2009.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejal de Gobierno de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior, de fecha 13 de marzo de 2009.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización n° 1.499 de fecha 6 de abril de 2009.
- Dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, Servicios y Régimen Interior, de fecha 18 de mayo de 2009.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito n° **7/2009**, dentro del presupuesto de la Corporación, por un importe de 4.169,88 euros, con destino a financiar recibos de la Comunidad de Montesión.

5.2 EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO N°8/2009.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta de Alcaldía, de fecha 31 de marzo de 2009.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización n° 1.504 de fecha 6 de abril de 2009.
- Dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, Servicios y Régimen Interior, de fecha 18 de mayo de 2009.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito n° **8/2009**, dentro del presupuesto de la Corporación, por un importe de 2.349,28 euros, con destino a financiar el mantenimiento del refrigerados de agua del Gabinete de Alcaldía.

5.3 EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO N°9/2009.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta de Alcaldía, de fecha 31 de marzo de 2009.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 1.523 fecha 8 de abril de 2009.
- Dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, Servicios y Régimen Interior, de fecha 18 de mayo de 2009.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº **9/2009**, dentro del presupuesto de la Corporación, por un importe de 849,34 euros, con destino a financiar una factura de diciembre 2008 de Agencia EFE, S.A.

5.4 EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº10/2009.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejal de Gobierno de Movilidad, Seguridad Ciudadana y Protección Civil, de fecha 12 de marzo de 2009.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 1.607 de fecha 15 de abril de 2009.
- Dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, Servicios y Régimen Interior, de fecha 18 de mayo de 2009.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº **10/2009**, dentro del presupuesto de la Corporación, por un importe de 565.344,11 euros, con destino a financiar la revisión de precios del Servicio de Transporte público de 2008, efectuado por UNAUTO, S.L.

5.5 EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº11/2009.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejal de Gobierno de Gestión de los Servicios, de fecha 27 de marzo de 2009.

- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 1.653 de fecha 16 de abril de 2009.
- Dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, Servicios y Régimen Interior, de fecha 18 de mayo de 2009.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº **11/2009**, dentro del presupuesto de la Corporación, por un importe de 229.531,08 euros, con destino a financiar las obras de emergencia en la Carretera del Valle, efectuadas por Geocisa y Antolín Lozoya, S.A.

5.6 EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº12/2009.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejal de Gobierno de Gestión de los Servicios, de fecha 7 de abril de 2009.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 1.654 de fecha 16 de abril de 2009.
- Dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, Servicios y Régimen Interior, de fecha 18 de mayo de 2009.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº **12/2009**, dentro del presupuesto de la Corporación, por un importe de 13.437,31 euros, con destino a financiar las facturaciones de los meses de octubre y noviembre de la gestión de todos.

5.7 EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº13/2009.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejal de Gobierno de Movilidad, Seguridad Ciudadana y Protección Civil, de fecha 3 de abril de 2009.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 1.764 de fecha 21 de abril de 2009.

- Dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, Servicios y Régimen Interior, de fecha 18 de mayo de 2009.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno,

ACUERDA:

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº **13/2009**, dentro del presupuesto de la Corporación, por un importe de 667.799,54 euros, con destino a financiar diversos gastos en el Área de Policía Local.

5.8 EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO N°14/2009.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejal de Gobierno de Gestión de los Servicios, de fecha 13 de diciembre de 2008.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 1.895 de fecha 28 de abril de 2009.
- Dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, Servicios y Régimen Interior, de fecha 18 de mayo de 2009.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno,

ACUERDA:

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº **14/2009**, dentro del presupuesto de la Corporación, por un importe de 4.976,78 euros, con destino a financiar la facturación de diciembre de 2008 de la gestión de lodos por Cespa.

5.9 EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO N°15/2009.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejal de Gobierno de Movilidad, Seguridad Ciudadana y Protección Civil, de fecha 3 de abril de 2009.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 2.076 de fecha 6 de mayo de 2009.
- Dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, Servicios y Régimen Interior, de fecha 18 de mayo de 2009.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº **15/2009**, dentro del presupuesto de la Corporación, por un importe de 372,89 euros, con destino a financiar facturas del Área de Policía Local, correspondientes al Centro Español de Meteorología.

6. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº5/2009 DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL PATRONATO DEL TEATRO DE ROJAS.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Acuerdo del Consejo Rector del Patronato Municipal del Teatro de Rojas, de fecha 29 de abril de 2009.
- Propuesta por la Presidencia del Patronato Municipal del Teatro de Rojas, de fecha 29 de abril de 2009.
- Informe de la Intervención Delegada del Patronato Municipal del Teatro de Rojas.
- Dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, Servicios y Régimen Interior, de fecha 18 de mayo de 2009.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el Expediente Modificación de Crédito nº5/2009 dentro del presupuesto del Patronato del Teatro de Rojas, por un importe de 264.188,45 euros, con destino a financiar diversos gastos.

7. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº1/2009 DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta por la Gerencia del Patronato Deportivo Municipal, de fecha 4 de mayo de 2009.
- Informe del Interventor del Patronato Deportivo Municipal con nº referencia 344 de fecha 14 de mayo de 2009.
- Dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, Servicios y Régimen Interior, de fecha 18 de mayo de 2009.

Tras las intervenciones producidas al respecto, por Unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito nº1/2009 dentro del presupuesto del Patronato Deportivo Municipal, por un importe de 403.420,07 euros, con destino a financiar diversas facturas.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

El primer turno corre a cargo del **SR. MARTÍN ALONSO**, Miembro del Grupo Municipal Socialista argumentando que: Elevamos a este pleno del mes de mayo, una vez aprobado inicialmente por el Consejo Rector del Patronato Deportivo Municipal del que ejerzo como Vicepresidente. El expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº1/2009, enmarcado en el presupuesto definitivo de dicho patronato para el año en curso de 2009, por un importe de 403.420,07 euros, cuya única finalidad es cumplir con las obligaciones pendientes reconocidas en la última parte del ejercicio económico de 2008.

Toma la palabra el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida expresando lo siguiente: Estamos como ha dicho el compañero en deudas y obligaciones reconocidas pendientes básicamente en ejercicio del año pasado, no. Algunas de las facturas, bueno, pues dentro de la normalidad del último mes de diciembre y bueno, procedemos a pagarlas ahora. De las partidas que se aprueban, un total de 403.420,07 euros, en la que destaca, yo destacaría dos, una por importe de 209.907,68 euros que básicamente se debe a ampliación de servicios en algunas instalaciones que hemos tenido el año pasado nuevas, algunos gastos extras, como es la pintura de subida a los palcos de campo de fútbol, un pequeño parche para la situación que tenemos del campo municipal, ampliación de algunos servicios como es el caso del Alberto Sánchez. Y bueno, servicios extras también de refuerzo de personal en instalaciones, no. Destacaría también otra, habitual también, el consumo de energía eléctrica de distintas instalaciones deportivas municipales. Destacamos esas, como digo una de ellas es la más importante, pero sobre todo por destacar dos cuestiones que se están ya llevando a cabo desde el equipo de gobierno municipal, ya que nosotros seguimos también animando a que se lleve a cabo, no. Una mejor gestión de los recursos humanos que atienden las instalaciones municipales, un mayor control también de los servicios contratados por parte del ayuntamiento y además queremos reconocer la labor que se ha hecho de colaboración en este caso con algunos clubs deportivos de la ciudad con la firma de distintos convenios, porque todos somos conscientes de la situación que partimos, en instalaciones municipales, de las deficiencias que seguimos teniendo en el ayuntamiento y que no solamente por eso acudimos a los convenios, a la colaboración de los propios ciudadanos, en este caso organizados a través de los clubs, sino porque no solamente ahorra dinero sino que también entendemos que y antes y hablábamos de corresponsabilidad ciudadana en la gestión de las instalaciones municipales, no. Por tanto, seguimos animando a los concejales responsables a mejorar esa gestión esos recursos humanos. Y también destacar, aunque es habitual el tema del consumo energético, yo creo que todos

somos conscientes de que muchas de las instalaciones municipales, algunas de ellas que todavía requieren, aunque se está haciendo un esfuerzo importante, una inversión porque tenemos todavía instalaciones de falta de adecuación, poco modernas y entre ellas, por eso sufrimos en algunos casos como puede ser la piscina del Salto del Caballo, unos consumos energéticos muy altos que tendríamos que ir disminuyendo. En ese sentido nosotros ya hemos planteado esa necesidad de ahorro energético y que bueno, ha anunciado el Sr. Zapatero un nuevo fondo de inversión local que precisamente va en esa dirección, también nos consta que desde la concejalía se está ya propiciando una política de mejora o que nos permita mejorar esos aspectos. Dicho eso, nosotros vamos a dar nuestro como ya hicimos en la comisión, nuestro apoyo al pago de estas deudas que tenemos pendientes y reconocidas del patronato respecto al año pasado.

Interviene en el debate el **SR. ALCALDE SAUGAR**, Miembro del Grupo Municipal Popular indicando lo que sigue: Efectivamente aquí nos vuelven a traer y podemos hablar en este pleno del expediente de reconocimiento de crédito por valor de 403.420,07 euros. Efectivamente aquí aparecen gastos como electricidad, suministros que suelen pasarse a otro año porque falta presupuesto. Pero es que hay otras facturas que ustedes no se han referido, usted Sr. San Emeterio, ni el concejal tampoco, como actividades que no constaban un duro a los toledanos o un euro y curiosamente sí vamos a tener que pagar y eso se lo tendrán que explicar. Por ejemplo yo saco dos, son pequeñas cantidades pero dice mucho de lo que ustedes están haciendo, sobre el partido estelar, que se nos vendió como casi una final de champions de fútbol sala entre Bosnia y España, Bosnia es también un súper equipo a nivel de fútbol sala, que no iba a costar nada a los toledanos, curiosamente cuesta 10.000 euros, más luego personal, pero 10.000 euros de la carpa que se montó. Y casi 3.000 euros a Casa Álvarez por los trabajos de Merchán, que supongo que será también por la venida de la Vuelta Ciclista a España a parte lo que el ayuntamiento pagó, que sepan ustedes que estamos a favor, pero claro no pueden decir que no cuesta nada más que eso y luego aparecer facturas. Y muchas gracias a que este año el combustible está por los suelos, sino esta factura sería mucho más alta de lo que es. Sean ustedes consecuentes y hagan los presupuesto bien, es lo único que pedimos, ustedes son muy malos presupuestando, ya se lo dije hace tres meses, en marzo, ya que han casi cuadruplicado, multiplicado por cuatro este mismo expediente con respecto al año pasado. El año pasado, en el año 2008 aprobamos un expediente extrajudicial de crédito por 120.000 euros y un año mas tarde ustedes deben facturas por valor de 403.000 euros, creo que es un desastre si seguimos así. Lo peor de esto es que si hacemos caso no sólo a este expediente sino al informe de Intervención, que ustedes no han nombrado, que venía con este expediente y venía con el expediente del balance del año del Patronato Deportivo Municipal, en estos dos años ustedes, año y medio escaso, han echado por tierra la situación económica del patronato y corre grave peligro. En el año 2007 el resultado presupuestario era positivo por valor de 140.225 euros, en el año 2008 es negativo, de menos 68.395. En el año 2007, finales de 2007 el remanente de tesorería que había era positivo por valor de 162.598 euros, ahora actualmente, este año también es positivo pero sólo por 22.000 a ver que pasa y que podemos hacer con esos 22.000 euros este año. La capacidad de financiación era del 2007 positiva por 10.791 euros, ahora hay necesidad de financiación por 139.286 euros. Creemos que el patronato puede

sacar recursos económicos de otras instituciones, ya le recordé que hay un convenio firmado con la Diputación Provincial de 6.000 ó 12.000 euros que este año no se ha cobrado, nosotros incidimos para que se cobrase, este año y el del pasado que tampoco se ha recibido, por ejemplo que pague la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha las instalaciones que usa del Patronato Deportivo Municipal que no las paga. De ahí se puede sacar recursos, ya no sólo en el ahorro, sino en los ingresos de otras instituciones y sobre todo, si hacen eso, no tendrán que subir el incremento tan brutal que hicieron ustedes con las tasas escasos dos meses, con la subida del 12% de las tasas a los toledanos. Vamos a aprobar este expediente definitivamente porque habrá que pagar todas esas facturas que ustedes han dejado en el cajón para pagar, pero esperamos que el año próximo no se repita este incremento desmesurado de las facturas. Para terminar y aunque lo hemos hecho ya en varios ámbitos y ocasiones y directamente a los protagonistas, felicitar al Lábaro por el ascenso a la Liga Asobal, a la máxima categoría del balonmano español, pero la mejor liga del mundo de balonmano, ustedes les prometieron y se lo recuerdo hace dos años, va a hacer en agosto, de 2007, para antes de empezar la liga de esa liga de 2007 una revisión y estructuración de mejora del campo suyo, donde estaban jugando en el polígono industrial, y actualmente dos años más tarde no se ha hecho absolutamente nada. Va a ser muy complicado que pueda seguir jugando allí el Lábaro por los requisitos que pone la Liga Asobal, sobre todo el tema de aforo, quiero decirles que cuentan con la mano tendida de este grupo, del Grupo Municipal Popular para acondicionar el pabellón que seguramente que sea el anterior Salto del Caballo, Javier Lozano, para poder acometer ahí los partidos de Liga Asobal, que en Toledo podamos disfrutar de un equipo en la élite, que por lo menos que por el ayuntamiento no quede.

Cierra el turno el **SR. MARTÍN ALONSO**, en nueva intervención enunciando que: Bueno, pues unirme a la felicitación del Toledo Balonmano ya que ha hecho referencia también el Sr. Alcalde en este pleno porque es la primera vez que un equipo de la ciudad está a la máxima categoría del balonmano español. Volvemos a tramitar el primer expediente de modificación de crédito de 2009, bajo la modalidad de suplemento de crédito en el presupuesto del Patronato Deportivo Municipal que ha ido y venido del patronato al pleno, del pleno al patronato y otra vez al pleno y 21 de mayo, pasando entre otros estamentos por la Comisión de Hacienda, con dictamen favorable y lo más importante, pues aprobado en este pleno el 16 de abril por unanimidad. Ustedes votaron afirmativamente y creo recordar que el Sr. Alcalde Saugar dijo algo como, lo vamos a aprobar con el voto afirmativo nuestro, porque creo que son gastos que se producen y que se tienen que hacer, aunque lo saque de texto no lo saco de contexto, hay que hacer así. El reconocimiento extrajudicial de crédito 1/2009 que hoy volvemos a tratar en el pleno, se resume sencillamente es que, debemos cumplir como bien decía con nuestros proveedores y con nuestras obligaciones, y nuestras obligaciones es pagar a aquellos que nos han hecho un servicio, y un servicio que gran parte de ello está facturado y está realizado a finales del año 2008. El montante de esas facturas se centra en consumo de energía, gasóleo, servicio de limpieza, en materiales de pintura, en materiales de maquinaria, fontanería, en albañilería, en reposición de cristales, también se rompen y desgraciadamente muy a menudo, material de conservación, prevención de legionelosis y otras posibles infecciones sobre todo en piscinas, servicios de conserjería y refuerzo de personal, ahí prácticamente se resume todo

en definitiva mantenimiento, que es un poco la palabra clave de traer al pleno este tema. Con alguna excepción como ha comentado el Sr. Alcalde Saugar que creo que merece la pena, como puede ser el partido de fútbol sala de un equipo tan digno como otro, como el de Bosnia Herzegovina y que se enfrentó a España, no hay que olvidar que España es una potencia con lo cual hay muy poquitos superiores a España, yo creo que si ese partido hubiese sido amistoso nos hubiese costado mucho más que el de colocar una carpa, porque se colocó una carpa porque ese pabellón no da más de sí, entonces no había otra forma para colocar, digamos la zona de prensa y también porque hacía mucho tiempo 19 años que no llegaba la Vuelta de España. Yo creo que en material eléctrico para acondicionar la zona de la Vega para que volviese un evento que yo creo que nos ha abierto ventanas en el plano deportivo merecía la pena. Mantenimiento Sr. Alcalde se define como el conjunto de trabajos necesarios para asegurar el buen funcionamiento de las instalaciones, así de simple, y esto tiene un coste y el mantenimiento aumenta siempre en relación o está en proporción a lo mal que están las instalaciones, es decir, al deterioro que están, que tienen, no. Tenemos personal, tenemos empresas de servicios, complementarias, tenemos ilusión, ganas e ideas, y muchas de esas ideas pues son las que nos transmiten los vecinos, que nos falta, pues dotar, en eso estamos de acuerdo, todo esto con una aportación económica acorde con nuestro servicio y acorde con las nuevas necesidades. En diciembre del 2007 se hizo un convenio, se firmó un convenio con la Consejería de Educación y Ciencia de Castilla-La Mancha para que las horas muertas de las tardes de los pabellones las aprovecharan los ciudadanos de Toledo y yo creo que eso sí que merece un gasto en mantenimiento extra. Saben que se está trabajando actualmente de dentro a fuera en reinventar el patronato, con muchas dificultades económicas, lógicamente heredadas de un formato anticuado que hay que reformar, pero algún año más nos tiene que servir. Y como le dije en el último pleno, una buena optimización de recursos a los que ha hecho referencia el representante de Izquierda Unida, el Sr. San Emeterio, los recursos, un aprovechamiento energético, en lo que estamos y una organización muy importante de las personas y bueno, en ese aspecto no pasar de ellas, es decir, regularlas de tal manera que eso también puede ayudarnos bastante a eliminar gastos que no tenemos que porqué incluirlos de manera imprevista. Y vuelvo a preguntarle, a preguntar lo que le pregunté en este mismo pleno hace un mes, hablaba de números, es decir que, nosotros dejamos, ustedes dejaron, bien, yo creo que de qué vale guardar cuando hay necesidad, yo creo que sería al revés, guardemos mejor cuando no la haya, no creo que estaban en condiciones de ahorrar porque las instalaciones demandaban una inversión y ahora estamos gastándolo en eso, en invertir sobre todo en tiempo perdido. Y termino con un dato al que me referí en el pleno anterior, en el que ha hecho referencia también que era, hoy es el famoso 12%, también es una forma de equiparar gastos, curiosamente hace unos días se cerró el plazo de inscripciones y a pesar de ese incremento de alguna forma de un 12% de media en las tasas de las escuelas, también para ofrecer un servicio mejor, bueno pues hemos aumentado casi un 5%, un 4,86% de usuarios. Y curiosamente hemos tenido un ascenso de un 6,93 de empadronados y curiosamente también hemos tenido una baja de no empadronados en las escuelas que se nos han marchado de un 9,32, es decir, que no les han convenido los precios posiblemente son los que viven en los pueblos que tenemos cercanos y bueno, no han visto bien este incremento que nosotros pues, lo hemos centrado en mejorar las instalaciones

de los toledanos y de lo que están empadronados. Y ya para acabar, yo creo que es intentar acercarse a lo que es la gestión, invitando a participar a los toledanos, no alarmando en ningún momento e igual que en tiempo de poca fluidez económica los vecinos cambian de preferencias, pues para un socio, en este caso para cualquier socio nuestro pues prefiere emplear el ocio en deporte, pues yo creo que siempre será más equilibrado y sano y sobre todo más barato teniendo en cuenta que se puede ahorrar mucho en medicamentos, por ejemplo. En definitiva le agradezco que apoyen esta propuesta, lo único es que bueno, pues este tiempo que se ha pasado, supongo que el necesario para que los proveedores consigan cobrar lo que buenamente y de justicia se les debe.

8. EXPEDIENTES DE BAJAS DE DERECHOS N° 3, 4 Y 5/2009 BAJO LA MODALIDAD DE PRESCRIPCIÓN DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN.

8.1 EXPEDIENTE DE BAJA DE DERECHOS N°3/2009.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejal de Gobierno de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior, de fecha 15 de abril de 2009.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización n° 1.623 de fecha 16 de abril de 2009.
- Dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, Servicios y Régimen Interior, de fecha 18 de mayo de 2009.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el Expediente de Baja de Derechos n°3/2009, por un importe de 15.583,62 euros, por prescripción de derechos.

8.2 EXPEDIENTE DE BAJA DE DERECHOS N°4/2009.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejal de Gobierno de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior, de fecha 30 de marzo de 2009.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización n° 1.624 de fecha 12 de mayo de 2009.
- Dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, Servicios y Régimen Interior, de fecha 18 de mayo de 2009.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el Expediente de Baja de Derechos nº4/2009, por prescripción, por un importe de 5.803,65 euros.

8.3 EXPEDIENTE DE BAJA DE DERECHOS Nº5/2009.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejal de Gobierno de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior, de fecha 11 de mayo de 2009.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 2.210 de fecha 13 de mayo de 2009.
- Dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, Servicios y Régimen Interior, de fecha 18 de mayo de 2009.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el Expediente de Baja de Derechos nº5/2009, por prescripción, por un importe de 15.370,18 euros.

9. APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE AUTO-TAXIS DEL MUNICIPIO DE TOLEDO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Acuerdo por la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Toledo, de fecha 29 de abril de 2009.
- Propuesta del Concejal de Gobierno de Movilidad, Seguridad Ciudadana y Protección Civil, de fecha 29 de abril de 2009.
- Informe del Jefe de la Sección Administrativa de Obras e Infraestructuras sobre enmiendas formuladas por el Grupo Municipal Popular, de fecha 12 de mayo de 2009.
- Dictamen favorable de la Comisión de Movilidad y Seguridad Ciudadana, de fecha 18 de mayo de 2009.

Tras las intervenciones producidas al respecto, por Unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar Inicialmente el Reglamento del Servicio de Auto-Taxis del Municipio de Toledo, con la inclusión de las enmiendas presentadas, de conformidad con el informe de la Unidad Gestora que figura en el expediente.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista exponiendo que: Es de gran satisfacción por parte de esta Corporación que hoy aprobemos inicialmente el primer Reglamento del Servicio de Auto-Taxis de nuestra ciudad. Después de pasar todos los procedimientos que los reglamentos orgánicos que nos hemos dotado, tanto la Junta de Gobierno Local como ahora en el Pleno, con las previas consultas, por cierto, dos consultas, dos informaciones a los grupos políticos y sobre todo lo más importante, el trabajo realizado por el ayuntamiento con la asociación de taxis, con la asociación de consumidores. En primer lugar, en ese tono de agradecimientos el trabajo realizado por los grupos políticos, también por la asociación de consumidores, pero yo especialmente quiero señalar el esfuerzo con que la asociación de taxistas ha trabajado este reglamento en la idea clara de que había que mejorar. Y por tanto el reglamento del Ayuntamiento de Toledo que hoy inicia su andadura con esta aprobación inicial, todos entendimos que era una necesidad inaplazable por parte de todos. Es un reglamento como saben ustedes, conlleva la creación de 10 nuevas licencias en el próximo año de vigencia de este reglamento. Además es un reglamento que regula ese procedimiento para adjudicar priorizando a los conductores asalariados y también este reglamento va a posibilitar el número de taxis para minusválidos. En el orden más de contenido de mejora de los servicios que prestan estos profesionales de transporte, regula las condiciones de los vehículos, se regula también con lo relacionado con los turnos diarios y su horario que tendrán que realizar ellos con aprobación del ayuntamiento, y también queda regulado un régimen sancionador por incumplimiento de aquellas cuestiones que son preceptivas y que son fijadas en el reglamento. Por tanto, agradecer a todos el trabajo que se ha hecho, repito, un reglamento que era inaplazable ya en estos momentos y que va a conllevar 10 nuevas licencias, es decir, 10 nuevos trabajadores del servicio de auto-taxis en la ciudad y que yo estoy dispuesto también, igual que hemos hecho de ir consensuando al máximo este texto, a consensuar también con ustedes los criterios, me refiero a los grupos políticos, y también con los taxistas asalariados y por los taxistas titulares de licencia, consensuar los pliegos de lo que será el concurso de esas 10 nuevas licencias con que la ciudad se va a dotar. Este es el asunto en el que se trata de votar y yo espero que los tres grupos políticos que lo hagamos al unísono, porque detrás de este reglamento lógicamente está la expectativa de muchísima gente. Gente que quiere seguir trabajando en el sector del taxi, gente que desde la ciudad reclamaba una mejora del servicio y también lógicamente visitantes que en muchas veces nos reclaman un mejor servicio del taxi en sus recorridos de la ciudad. Repito, que el sector del taxi ha hecho un esfuerzo, en un momento que efectivamente la demanda ha bajado y le agradezco que haya trabajado con el objetivo de conseguir un reglamento para su regulación, para su prestación del servicio que mejorase, y también para incrementar las licencias en nuestra ciudad que yo creo que era necesario. Creo que durante el debate público que se ha producido desde hace ya meses con este asunto, todo el mundo sabe que desde el año 1974 que se

concedieron 16 licencias no se habían dado más licencias en más de 30 años. Por lo tanto repito, una necesidad inaplazable para esta ciudad.

A continuación el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida argumentando lo siguiente: Efectivamente en este caso estamos con la aprobación inicial del Reglamento del Servicio de Auto-Taxis del municipio de Toledo. Antes estamos en el final y ahora en el inicial, por tanto queda abierta e invitamos a cualquier colectivo, asociación de la ciudad o cualquier ciudadano que a partir de estos momentos quiera contribuir a la mejora de este reglamento y de un servicio público importante para la Ciudad de Toledo. Simplemente, yo creo que la presentación del responsable ha sido clara, como también ha sido clara la propuesta, no. Estamos en la aprobación inicial del primer reglamento de auto-taxi, como digo que, no estaba reglamentado de forma específica por el ayuntamiento y por tanto se regulaba por la legislación de otras administraciones de otros ámbitos, no. Teníamos el compromiso de mejorar ese servicio público y yo creo que en estos meses últimos de atrás ya se hizo con la implantación del sistema Gps que mejora ese servicio y no vamos a decir que este reglamento va a ser el proceso final de mejora de ese servicio, pero entendemos que efectivamente va a ser un empuje a la mejora de ese servicio público. Como digo, la motivación estaba clara y es contundente, no teníamos reglamento y además como también se ha vuelto a señalar aquí que desde el año 74 estamos con las mismas licencias. Era hora de abordar este asunto y nosotros también queremos felicitarnos que también se haya hecho en un grado de consenso amplio, con la participación del propio colectivo de taxistas. No es fácil a veces conjugar los intereses, en este caso de los ciudadanos y de los propios afectados y creo que con esa buena voluntad se ha llegado a este acuerdo, como digo, con la ampliación de esas licencias entendemos que efectivamente si va incidir de forma muy directa en la mejora del servicio que se presta. Por tanto, nosotros damos nuestro voto positivo a esta aprobación inicial y reiterando nuestra invitación a los ciudadanos que consideren que puedan o que tengan algo que decir, o tengan algo que decir en el proceso que a partir de hoy se abre para la mejora de este reglamento.

Toma la palabra el **SR. ALCALDE SAUGAR**, Miembro del Grupo Municipal Popular expresando lo que sigue: Efectivamente aquí nos traen a este pleno la aprobación inicial del Reglamento del Servicio de Auto-Taxis de nuestra ciudad. el Grupo Municipal Popular como siempre aportó, intentó aportar alegaciones a este reglamento, en concreto 25, siempre intentamos trabajar para enriquecer la propuesta del equipo de gobierno y en este caso también hemos intentado con ese espíritu enriquecer este reglamento. Cuando se nos presentó la instancia, el documento la primera vez, no hicimos ninguna alegación y usted lo dijo Sr. Perezagua, efectivamente el motivo es muy sencillo, preferíamos informarnos, hablar con el sector del taxi para conocer sus posturas e inquietudes, e intentar entre todos enriquecer este reglamento. Nos hubiera gustado conocer de primera mano a través del concejal estos contactos con el sector del taxi y no encontrarnos las idas y venidas, ofertas, contraofertas y desmentidos en la prensa, a lo cual aunque se empeñen no nos vamos a acostumbrar. También nos hubiera gustado Sr. Perezagua haber tenido la respuesta técnica a nuestras alegaciones antes y no como se nos entregó en la pasada comisión del pasado 18 en plena Comisión de Movilidad. Digo esto porque el informe técnico tiene fecha de salida del 13 de

mayo, cinco días antes, nos hubiese gustado y sino hubiese sido un detalle mirar antes y haberla podido estudiar y poder haber defendido tranquilamente en la comisión y no a la carrera como hicimos nuestras alegaciones. Espero que la próxima vez tengamos más tiempo para ver los informes que y que nuestra comunicación Sr. Perezagua sea más fluida, como ha sucedido con las alegaciones al Servicio de Autobuses que veremos más tarde, que entablamos una conversación para poder definir las. Esa fluidez siempre será positiva para Toledo y para los toledanos. Voy a fijarme en el reglamento que aquí se presenta hoy, un reglamento basado, el reglamento nacional del taxi de 1979, con particularidades lógicamente para la Ciudad de Toledo como no podía ser de otra manera. Como le he dicho al principio, las alegaciones presentadas eran para enriquecer la propuesta de este reglamento, para aportar ideas nuevas, o bien para desarrollar, que se están desarrollando otras ideas en otras ciudades. De las alegaciones presentadas sólo se nos han aceptado 6, yo pienso, nuestro grupo pensamos que podían haber sido un poquito más generosos, sobre todo en algunas que creemos que son necesarias para la ciudad y que también son demandadas por los usuarios y por el propio sector. Por ejemplo, la nº2 y la nº25 que versan sobre la necesidad de tener en la flota de vehículos de auto-taxis coches con siete plazas, creemos que la necesidad de tener esos vehículos de mayor capacidad para una ciudad turística es necesaria para una ciudad turística como la ciudad de Toledo. Por ejemplo, se pueden ver situaciones en la Estación del AVE, o en la Estación de Autobuses que cuatro personas con maletas se tienen que coger dos taxis, porque no entran en sólo uno. Si hablamos de los toledanos igual, un grupo de cinco personas no entran en un taxi y tienen que cogerse dos taxis para poder ir juntos. Ya sabemos que la autoridad competente no es el Ayuntamiento, es la Junta de Comunidades, pero solicítelo como se lo planteamos en esa alegación rechazada, como se lo pusimos concretamente en esa disposición transitoria sexta. Pero además de ser necesario, tienen ustedes un resquicio legal para solicitarlo a la junta y es el art.45.1 de la Ley Orgánica de Transporte de Personas por Carretera de Castilla-La Mancha, cuando indica en uno de sus apartados que podrá permitir que los municipios, previo informe favorable de la consejería competente con carácter excepcional el aumento de plazas por encima de cinco, ahí sí se puede basar, características orográficas, demográfica, actividad económica y sigue, no es la mayor actividad económica del sector turístico de nuestra ciudad, nosotros pensamos que sí y que esa ampliación de siete plazas de todo vehículo, no de los vehículos que así los dispongan los taxistas sería positivo para todos. No abandonen esta propuesta, mírenlo, négócielo y propongan a la entidad competente, a la junta que puedan haber taxis de siete plazas en la ciudad turística por excelencia de Castilla-La Mancha como es Toledo. La enmienda nº9 no la podían haber aceptado parcialmente, porque como les digo ese reglamento casi calcado del nacional, se les haya quedado una frase algo cortada sin copiar, como es la de multas, que las multas sean en vías ejecutivas, esto último, en vía ejecutiva, no aparece en el texto, estaba en esa alegación y se podía haber contemplado. Con respecto a que el incremento de las tarifas que no supere el IPC de referencia, lo mismo, o no lo han entendido bien o no hemos sabido explicarnos y ahí si es culpa mía, o culpa nuestra, vamos a intentar explicarnos. Ya sabemos que los precios lo fija la Comisión Regional de Transporte, pero con propuesta municipal, aquí es donde planteamos esa subida no superior al IPC, a la propuesta municipal, y teniendo en cuenta la subida que ha planteado este ayuntamiento respecto al precio del transporte público han sido

siempre aceptadas, o últimamente aceptadas, creemos que si el informe del ayuntamiento en base a ese IPC, a ese índice de precios de los taxis toledanos, pensamos que también será respetada. También lo dejamos para que lo estudien, más si cabe que con la crisis económica que estamos soportando todos los españoles y todos los toledanos. Otras alegaciones rechazadas es la última, la disposición transitoria séptima, que va a facilitar, o intentamos que se facilitasen las formas e instrumentos necesarios para que los conductores de taxi, toda la información posible de cultura y turismo de la ciudad, creemos que si queremos mejorar la calidad del servicio y del sector turístico también, podemos empezar por los primeros que tienen contacto con los turistas de nuestra ciudad, Sra. Tolón tome nota. Seguramente los visitantes agradecerán este servicio adicional que darían los taxistas. Pongan en funcionamiento los medios necesarios e instrumentos precisos para que esta alegación rechazada en este reglamento se pueda llevar a cabo, háganlo como proponen los técnicos, a través de convenios de colaboración, no nos pasa nada, nos la rechazan pero que se haga, aunque no esté en ese reglamento puesto. Háganlo como quieran, pero háganlo e incluso amplíenlo a la empresa concesionaria de autobuses, también a los conductores del autobús, creo que así ganaríamos todos y ganaría la ciudad, para eso estamos aquí. Aunque sólo sea que nos han aceptado esas 6 de esas 25 propuestas, creemos que recoge este reglamento la necesidad de ampliación del servicio de taxi de la ciudad, aunque no hubiese hecho falta de hacer reglamento, se podrían haber hecho como se hizo en el 74, sin reglamento ampliar las plazas, bien, bienvenido sea. Este incremento del servicio reclamado y solicitado por los vecinos, por eso van a contar con nuestro apoyo, nuestro voto favorable en esta aprobación inicial y veremos las alegaciones que llegan de los vecinos o bien del propio sector del taxi. Por lo tanto, vamos a seguir trabajando siempre que nos propongan, nos hagan propuestas, intentaremos que se nos acepten muchas más, pero siempre que sea positivo para los ciudadanos contarán con el apoyo del Partido Popular.

Termina en este punto, el **SR. PEREZAGUA DELGADO** indicando lo siguiente: Muchísimas gracias a los grupos políticos por su apoyo a este reglamento, a esta aprobación inicial del reglamento. Y efectivamente, les emplazo a seguir hablando de este reglamento en esa fase de audiencia pública que va a tener, con las alegaciones que se presenten y receptivo siempre a seguir estudiando y mejorando aún más los textos, el texto del actual reglamento. Si ha habido alguna alegación que se ha podido rechazar por el Grupo Popular, sencillamente ha sido por dar una cierta seguridad jurídica a este texto. Este reglamento confluyen muchos intereses, hay un interés general, un interés público, pero también hay intereses privados y lógicamente el concejal lo que ha tenido siempre muy en cuenta, que se ajuste legalmente a los marcos normativos, tanto estatales o nacionales, existentes, con el fin de evitar recursos indeseables y paralizaciones indeseables de algo que queremos poner en marcha cuanto antes. Y por tanto esa es una razón fundamental, las cuestiones que se han planteado por el Grupo Popular sobre la tarifa, mire usted, el régimen tarifario que ustedes han estado en el gobierno y lo han fijado durante doce años, nada más y nada menos, siempre quedan, tienen que estar consultadas con el sector, el reglamento no puede fijar el criterio ya, porque el sector tiene que ser escuchado a la hora de fijarlo. Cuando usted ponía en su enmienda que fijásemos el IPC, le señalé, ojo, porque se está aplicando continuamente no es el IPC que todos conocemos, estamos aplicando el IPC de ese

sector. Y oído los taxistas, porque si ustedes saben, el Sr. García Pineda mejor que nadie, cuando se trata de aprobar las tarifas del sector del taxi se requiere de la Asociación de Taxistas sus valoraciones en cuanto a ingresos, gastos, se justifica y se dice, el porcentaje que se solicita es del cuatro, del tres o del dos. Por eso me parecía arriesgado en un reglamento aplicar el criterio del IPC, porque ni ha sido la práctica habitual en el ayuntamiento, ni puede ser porque lógicamente ellos tienen criterios, relacionado sobre todo con el combustible y algunos otros gastos de explotación que nada tiene que ver con el IPC de precios un poco de lo que utilizamos los consumidores y esas han sido las razones. Pero bueno, abierto a seguir discutiendo sobre este texto y repetir lo que he dicho al principio, nosotros teníamos la decisión clara de favorecer este sector con medidas en esta legislatura, la primera fue el apoyo económico al nuevo sistema de gestión de flota del sector del taxi con la implantación del Gps, que ha mejorado muchísimo la atención en tiempo respuesta, ha mejorado sustancialmente. Y la segunda cuestión era el reglamento que iba a conllevar el incremento de licencias, estamos cumpliendo lo que hablamos con el sector desde el inicio de la legislatura y por tanto no es algo que haya surgido de la noche a la mañana. Teníamos claro lo que queríamos con el sector, mejorar los tiempos respuesta de atención al público, tener más licencias y tener un reglamento que regulase sus condiciones de trabajo. Nada más, agradecerles el trabajo y espera que en el periodo de información pública podamos enriquecer más este texto.

Se ausentan de la sesión la Sra. Barredo de Valenzuela y la Sra. Ruiz Bargaño

10. APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE AUTOBUSES URBANOS DE TOLEDO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejal de Gobierno de Movilidad, Seguridad Ciudadana y Protección Civil, sobre modificación del Reglamento del Servicio de Autobuses Urbanos de Toledo, de fecha 12 de marzo de 2009.
- Acuerdo por la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Toledo, de fecha 25 de marzo de 2009.
- Informe del Jefe de la Sección Administrativa de Obras e Infraestructuras sobre enmiendas formuladas por el Grupo Municipal Popular, de fecha 22 de abril de 2009.
- Dictamen favorable de la Comisión de Movilidad y Seguridad Ciudadana, de fecha 18 de mayo de 2009.

Tras las intervenciones producidas al respecto, por Unanimidad de los veintidós miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar Inicialmente la Modificación del Reglamento del Servicio de Autobuses Urbanos de Toledo, cuyo texto es el siguiente:

Artículo 22.7.

“Los niños de hasta tres años de edad podrán viajar en coches o sillas desplegadas, en los autobuses urbanos de Toledo, que supongan de zonas habilitadas al efectos, siempre que no estén ocupadas las mismas, valoración que será realizada, en el momento del acceso, por el conductor del vehículo, siempre que vayan sujetos con el correspondiente cinturón o arnés de sujeción, no siendo de aplicación en este caso la prohibición señalada en el art. 21.1 siempre que se garantice la seguridad del vehículo, mediante el accionamiento de los dispositivos de frenado, correspondientes.

Los coches o sillas, se colocaran en posición longitudinal de forma que el niño quede situado en sentido contrario a la marcha del autobús, activando los dispositivos de frenado de las ruedas, y sin dificultar el tránsito de los demás pasajeros No se permitirá el acceso a los autobuses con coches, sillas o carritos dobles, ya sean de tipo tándem o paralelo.

Los coches y sillas podrán entrar por las puertas traseras del autobús, previa indicación en tal sentido, de su conductor, en las condiciones señaladas en el primer apartado.

La persona adulta que acompañe al niño será el único responsable del cumplimiento de las condiciones de seguridad de éste y de los daños que la silla pudiera ocasionar.”

Artículo 21.3.

“Impedir el acceso, exceptuándose perros-guía, a personas que se acompañen de animales, o transporten bultos que por su tamaño, clase, cantidad o mal olor ocasionen molestias a los demás viajeros o al vehículo, estando excluidos de tal prohibición los carritos de la compra que cumplan las condiciones que se recogen en el presente apartado.”

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

El primer turno corre a cargo del **SR. PEREZAGUA DELGADO**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista exponiendo lo que sigue: Muy breve, también una modificación de un reglamento que tiene poco más de dos años de vida, con el fin de adaptarlo a las necesidades de los usuarios. Hemos analizado desde el comienzo de la legislatura unas series de reclamaciones formuladas por los usuarios, relativas al funcionamiento del Servicio Público de Transporte especialmente en los viajeros que llevan a sus hijos en coches plegables y aquellas personas que hacen compras en centros comerciales y utilizan el transporte público para sus desplazamientos. Lo que traemos al pleno es una modificación del Reglamento de Autobuses Urbanos para resolver esas dos cuestiones que acabo de señalar. Se refieren al art.22.7, que antes impedían que un carro de un bebé entrase al autobús desplegado, el reglamento le exigía que estuviese plegado. Y la segunda cuestión es el art.21.3 que no permitía los carros de compra. Esa es nuestra intención, también

preocuparse de estas pequeñas cosas y si hace falta modificar un reglamento se reforma, se modifica para que esto no quede a la discrecionalidad de el conductor o del servicio de transporte, sino que sea una cuestión que el usuario entre con su hijo esté respaldado por una norma como es esta.

A continuación toma la palabra el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida enunciando que: También de forma muy breve, efectivamente estas dos modificaciones que se hacen al texto, bueno corresponden a una necesidad que si yo no recuerdo mal ya Izquierda Unida señaló en la aprobación en su momento de este reglamento, no. Considerábamos que era más seguro para las personas es que cuando se accede con un carrito de bebé a los autobuses, digamos que estaba más seguro el niño en el carro que no en brazos del padre o de la madre. Efectivamente es de lógica aplastante que sobre todo y sobre todo las mujeres y sobre todo las mujeres mayores que siguen haciendo las tareas del hogar y que no disponen de coche, tengan la oportunidad de subirse con su carrito de la compra en los autobuses urbanos. Por tanto, efectivamente nosotros también compartimos esa preocupación por las cuestiones pequeñas, pero que son también muy cotidianas y del día a día y que afectan a los ciudadanos y por tanto nos parece lógico y que se haga esta modificación del reglamento de autobuses a la que vamos a aplicar, claro está.

Interviene en el debate el **SR. ALCALDE SAUGAR**, Miembro del Grupo Municipal Popular expresando lo que sigue: Esto es brevemente, al final queríamos hacer una única intervención con el tema del taxi, porque efectivamente es una modificación al reglamento de autobuses aprobada en la pasada legislatura, se planteó por el Concejal de Tráfico dos variaciones puntuales en los artículos, ya lo ha definido él, no voy a repetirlo y nosotros tuvimos la posibilidad de hacer dos alegaciones. Una sobre todo por el tema de los bebés, que en el reglamento tenían que estar en los brazos de la madre, padre o persona que subía al niño y aquí pues, podía estar perfectamente anclado al niño en su carrito tranquilamente cumpliendo la norma de seguridad y se tuvo a bien aceptarla. Y la otra, la que se ha quedado encima de la mesa, nosotros nos gustaría que se, lo dijimos en la Comisión de Movilidad, que se lo miren, que lo sigan estudiando porque quizás las familias o el tema de los tándem, no poder entrar tándem bien paralelo o bien en otra manera no pueden entrar en el autobús, no. Quizás las familias y se lo planteamos en la comisión, las familias que tengan mellizos o gemelos que van siendo más cada vez que pasa el tiempo, tenga más necesidad de coger el transporte público. Lo primero es la seguridad, está claro, el niño y lo demás pasajeros, pero por eso hablen con Unauto con la empresa concesionaria de autobuses y cuando se vayan renovando la flota de autobuses que sean esos autobuses con menor capacidad en las zonas reservadas para discapacitados o para carritos bebés para que esas personas también que pagan por sus impuestos ese transporte público, puedan acceder con sus niños con ese par de niños, gemelos o mellizos a ese transporte público de la Ciudad de Toledo que es de todos y para todos.

Por último, el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, añade que: Bueno, las reformas de los reglamentos siempre se hacen para adaptarse a demandas a nuevas realidades y desde luego este equipo de gobierno tiene un espíritu reformista para ser más útil, bueno, tanto el gobierno como los servicios que tiene bajo su responsabilidad.

Y esta era una de las razones por la que se ha modificado este reglamento en estos dos artículos que he señalado. Me gustaría que entendiese el tema de los tándem, la razón de la exclusión de las sillas o carritos dobles, los llamados tándem, obedece fundamentalmente al carácter limitado de la zona que los mismos tienen habilitada los autobuses, así como la propia configuración que tiene los autobuses actuales de 10m. y 12m. cuya anchura incluso de la puerta no permite conciliar para tal tipo de necesidades de estas sillas. Me gustaría un día hablar con los carroceros de los autobuses, los alemanes, los italianos, los suecos que son los grandes carroceros y constructores fabricantes de autobuses para hacerles ver esa necesidad, pero es que el ancho de las puertas tiene el ancho que tiene. Es verdad que en los nuevos autobuses que van a aparecer en la ciudad en muy poco tiempo, los que van a estar con un nuevo sistema de energía más limpio, los de gas, hemos duplicado las plazas de minusválido, hasta ahora en los autobuses urbanos había una sola plaza, ahora va haber dos plazas, estoy seguro que los primeros, se ve que hay una necesidad grande para este tipo de sillas, los primeros que harán cambiar la configuración en los autobuses serían los propios fabricantes. En eso el equipo de gobierno, pues si tiene alguna oportunidad de convencerlos, pues se los trasladará. Pero también le voy a decir una cosa, para no llevarnos engaños, los reglamentos del Servicio de Transporte de Autobús de Madrid y Barcelona, prohíben taxativamente los tándem de niños, los prohíben y son ciudades metropolitanas en experiencia en transporte urbano que es que nos sobrepasan, porque he intentado buscar un sitio en España, un servicio de autobús en España que pudiese tener este tipo de configuración para entrar los autobuses, no existe, no existe. Yo con toda voluntad me gustaría, pero se lo dije en la comisión, hay que atender primero la seguridad de las personas y después este tipo de necesidades que es verdad que puede surgir, pero es verdad también que son bastante puntuales.

Se ausentan de de la sesión el Sr. García Pineda, el Sr. Romera García y el Sr. Perezagua Delgado

Se incorpora a la sesión la Sra. Ruiz Bargeño

11. PROPUESTA SOBRE LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA ORDENANZA DE ROTULACIÓN Y PUBLICIDAD DEL AMBITO DE LA ORDENANZA 1-A DEL POM.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo, de fecha 12 de febrero 2009.
- Presentación de alegaciones a la aprobación inicial por el Grupo Municipal Popular, de fecha 17 de marzo de 2009.
- Presentación de alegaciones a la aprobación inicial por FEDETO, de fecha 20 de marzo de 2009.

- Presentación de alegaciones a la aprobación inicial por la Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería y Turismo de Toledo, de fecha 20 de marzo de 2009.
- Informe del Coordinador General de Urbanismo sobre enmiendas formuladas, de fecha 3 de abril de 2009.
- Propuesta del Concejal de Gobierno de Urbanismo, Vivienda, Infraestructuras y Medio Ambiente, de fecha 18 de mayo de 2009.
- Dictamen favorable de la Comisión de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras, de fecha 18 de mayo de 2009.

Tras las intervenciones producidas al respecto, por Unanimidad de los veinte miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

PRIMERO.- Admitir a trámite las siguientes Alegaciones y apartados

- A) Formulada por Dña. María Paz Ruiz González: apartados 2.2.3; 2.6.3; 2.6.4; 2.7.2; 2.7.5 c); 2.7.5 b); 2.5.2 (parte) 2.4.2. c) y Disposición Transitoria.
- B) Formulada por D. Manuel Madruga Sanz, en nombre de FEDETO CEOE CEPYME TOLEDO: apartados 1,4, 6, 7, 8 (parte), 9 (parte), 12, 13 ,16 (parte) y 17.
- C) Formulada por D. Valentín Salamanca Moreno, en nombre de la Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería y Turismo de Toledo: apartados referidos al artículo 1.2.1, 1.2.2, 2.6.2, 2.9.1, 2.9.3, 2.10.1, 2.10.2 y 2.10.4.

SEGUNDO.- Desestimar el resto de Alegaciones de conformidad con los argumentos jurídicos incluidos en el informe que obra en el expediente, salvo las retiradas por Dña. M^a Paz Ruiz González en sesión de Comisión de Urbanismo de fecha 18 de mayo de 2009

TERCERO.- Aprobar de manera definitiva el Texto de la Ordenanza Reguladora de la Publicidad y Rotulación en el ámbito de la Ordenanza 1A del POM, con las modificaciones provenientes de las Alegaciones admitidas y de las correcciones propuestas en el citado informe jurídico.

CUARTO.- Publicar dicho texto en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo conforme establece el art. 70.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril de Régimen Local.

QUINTO.- Facultar al Excmo. Sr. Alcalde o Concejal en quién delegue para la firma de cuantos documentos sean precisos para llevar a efecto el presente Acuerdo.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar el **SR. NICOLÁS GÓMEZ**, Miembro del Grupo Municipal Socialista exponiendo lo siguiente: Está el pleno... serán los rótulos, serán los rótulos, o que todo va bien y que todo va por unanimidad y por lo tanto no hace falta estar aquí tantos sentados. Hoy traemos a este pleno la modificación definitiva del Reglamento de Rótulos. Un reglamento que ya en el Plan Especial del Casco Histórico en 1998, indicaba la necesidad de su creación. El objetivo fundamental de esta ordenanza es la regulación de las instalaciones publicitarias y compatibilizarlas al mismo tiempo con el paisaje urbano. Al mismo tiempo se pretende con ella, pues limitar su proliferación, controlar su número y unificar fundamentalmente los criterios y las clasificaciones de los mismos, desde su estructura desde el punto de vista legislativo, pues tiene 4 títulos, unas disposiciones generales al mismo tiempo, como las características y las modalidades que deben de tener estas instalaciones. Tiene también un título donde se hace referencia a las licencias como hay que otorgarlas y el tema de los sancionadores. Lo más importante quizás sea en el tema de las modalidades como ha quedado estructurado, desde el punto de vista lo que serían las que tengan un carácter provisional y las que pudieran tener un carácter estable. Dentro de las de carácter provisional estaríamos hablando del tema de las colgaduras y al mismo tiempo de los rótulos de obra. Y dentro de las estables estaríamos hablando de las publicitarias o no publicitarias. Al mismo tiempo en las publicitarias tendríamos todo el tema de cartelería y banderines y en las no publicitarias tendríamos el tema de rótulos en los establecimientos. Durante la tramitación de esta ordenanza se han recibido tres alegaciones, unas hechas en este caso por el Partido Popular, por la Sra. Ruiz, y también por Fedeto y al mismo tiempo por la Asociación de Hosteleros. Dentro de las establecidas por el Partido Popular por la Sra. Ruiz se hicieron 17 alegaciones, perdón, dentro de su alegación había 17 apartados, de los cuales fueron atendidos y admitidos 9 de ellos. En el tema por parte de Fedeto hicieron un total también de 17 y se tuvieron en cuenta 10 apartados. Y por parte de la Asociación de Empresarios de Hostelería hubo 23 aunque muchos coincidían con alegaciones hechas ya por Fedeto y se atendieron un número total de 8. Como bien se ha dicho al principio la ordenanza ha venido dictaminada y yo quiero agradecer el trabajo de los grupos políticos y al mismo tiempo de estas dos asociaciones, que lo que se ha hecho con ellas es fundamentalmente es enriquecer este documento que inicialmente trajimos al pleno para su aprobación inicial.

En segundo lugar el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida expresando que: Bueno, primero estamos hablando de los cocineros verdad, lo digo por aclarar, no vaya a ser que nos despistemos que nos suele pasar de vez en cuando. Bien, voy a ser también muy breve, tuvimos en su momento el debate, estamos como decía también en la aprobación definitiva y simplemente y ya ha dado también cuenta el concejal del área el Sr. Nicolás las alegaciones que se han presentado en este periodo entre la aprobación inicial y definitiva, entre ellas la Sra. Ruiz, Fedeto, Ceoe-Cepyme Toledo y la Asociación Provincial de Hostelería y Turismo, no. Como se ha dicho, algunas de ellas se han aceptado, creo que mejoran algo la propuesta pero que básicamente se mantiene la propuesta inicial, no. Y simplemente bueno, no creo que sea necesario puesto que se han presentado alegaciones los empresarios de la hostelería y turismo de Toledo, conocen ya la alegación, supongo que se dará traslado de la misma y simplemente volver a hacer un llamamiento a ese colectivo preciso en el que sea,

porque yo creo que son los primeros interesados en no solamente cumplir la ordenanza sino ser cuidadosos en el ornato, la decoración en este caso del cuidado de los elementos publicitarios de sus negocios, no, con la idea de que efectivamente no tengamos que multar o recurrir a la multa y que haya ese compromiso por parte de todos para y en este caso y de forma especial como se merece el Casco Histórico guarde ese respeto a la ciudad que por suerte tenemos y que podemos disfrutar.

Otorgada acto seguido la palabra, la **SRA. RUIZ GONZÁLEZ**, Miembro del Grupo Municipal Popular indica lo siguiente: La verdad es que me da un poco de risa porque la audiencia ha bajado, debe de ser que les aburrimos como dice el concejal. Tampoco hubo mucha oportunidad en la Comisión de Urbanismo porque también andábamos con el reloj pegado. Bueno, dejando bromas aparte, yo considero que efectivamente es un tema serio, un tema importante porque desde que se aprobó el Plan Especial de Casco Histórico, es una de las ordenanzas que recomendaba que se redactara para ponerlo en aplicación. Nuestro grupo, cuando estuvo en el gobierno a partir del 2003 empezó a trabajar en esta ordenanza, de hecho se elaboró un borrador que fue remitido al redactor del plan especial, al Sr. Busquet, para que lo revisara e hiciera recomendaciones si él consideraba que había errores o criterios diferentes a lo que el equipo de gobierno en aquel momento consideraba. De la misma forma se remitió el borrador al Consorcio y también a la Dirección General de Patrimonio para que lo revisara. Imagino que el Sr. Concejal habrá visto todo el expediente. Efectivamente es una ordenanza que conocíamos muy bien porque habíamos trabajado en ella, efectivamente en el año 2008, noviembre, el Consorcio ya remitió el borrador que ustedes presentaban para sacarlo a información pública. Yo desde el primer momento y en este pleno pedí que por qué no se traía ya conjuntamente esta y la de las actividades, ya que creo que es un tema que estaba muy avanzado también y que hubiera sido muy importante ya tenerlo regularizado todos los aspectos, no solamente estos y dentro de tres días tengamos los otros cuando ya hay un borrador muy avanzado e incluso informado e incluso con alegaciones presentadas por diferentes sectores de la ciudad. Pero como han considerado que no, me parece estupendo, por lo menos que hayamos avanzado en esta. Efectivamente presentamos dentro de una alegación global en quince aspectos, consideramos que había cuestiones que eran, pues de matizar simplemente la redacción, otras me fueron un poco, porque el quitar el escudo de la Ciudad de Toledo, el águila bicéfala de los números, de la numeración de las calles yo creo que no hace daño a nadie y de esa forma se lo comentaba al Sr. Alcalde un día, no sé por qué lo queréis quitar de una ordenanza porque no hace daño y yo creo que es importante para los toledanos. Lógicamente pedimos y solicitamos que se dejara como está y ustedes así lo han considerado. Otra cuestión que también me parece importante es que sigamos avanzando, que no nos demos por satisfecho porque tengamos esta ordenanza de aplicación sino que sigamos avanzando en lo que anteriormente exponía. Por ejemplo, tenemos los locales, verdad, que no los tenemos regularizados y que ahora vemos que cada uno utiliza la señalización pues que más o menos le viene bien a la hora de hacer un proyecto. Yo recuerdo que efectivamente en la gestión y en la tramitación de licencias, pues a veces era muy difícil, porque ante gustos no hay nada escrito, y cada uno venía y ponía el letrero que a él le apetecía en su bar, en su hotel, entonces yo sí que les solicitaría que sigan trabajando, que tienen ya un borrador y

que nosotros vamos a colaborar con ustedes en que ya de una vez por todas tengamos regularizado estos aspectos que sin ninguna duda va a hacer que la ciudad, que nuestro Casco, y el resto de los barrios, porque el tema este de las actividades también yo creo que se debe de ampliar a las zonas fuera del Casco Histórico, que también hay un desorden importante en los barrios. Luego yo les animo a que sigan trabajando, hoy les toca a ustedes, mañana a otros, lo que los ciudadanos consideren que sean sus gestores, pero que nosotros vamos a colaborar.

Cierra el turno el **SR. NICOLÁS GÓMEZ**, indicando lo que sigue: Bueno me alegra como he dicho al principio el que esta ordenanza se pueda aprobar hoy con el consenso de todo este pleno. Y lógicamente todas las alegaciones que se han hecho pues han servido para enriquecer un texto que lógicamente lleva un tiempo y que ha supuesto mejoras importantes en todo su recorrido. Por terminar, y empezando por el tema de actividad, yo le aseguro que vendrá la de actividad y que vendrá antes de que gobiernen otros, lo tendremos en breves meses espero que esté aquí y la podamos ver. Vamos eso seguro, se lo garantizo.

Se incorpora a la sesión la Sra. Barredo de Valenzuela Álvarez

12. PROPUESTA SOBRE LA APROBACIÓN DE PRÓRROGA DE DECLARACIÓN DE ZONAS DE PROTECCIÓN ACÚSTICA EN PLAZA DE CUBA Y AVDA. DE LA RECONQUISTA.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe del Jefe de Sección de Medio Ambiente y Sanidad Ambiental, de fecha 5 de mayo de 2009.
- Propuesta del Concejal de Gobierno de Urbanismo, Vivienda, Infraestructuras y Medio Ambiente, de fecha 8 de mayo de 2009.
- Dictamen favorable de la Comisión de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras, de fecha 18 de mayo de 2009.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veintiún miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Prorrogar, durante 1 año, la declaración de zonas de protección acústica, Zona 1 (Plaza de Cuba) y Zona 2 (Avenida de la Reconquista), con continuación de la vigencia de las medidas aprobadas en la citada declaración, acordadas en Pleno de 8 de noviembre de 2005, las cuales fueron prorrogadas sucesivamente por acuerdos del Ayuntamiento Pleno en sesiones celebradas el 16 de noviembre de 2006, el 15 de noviembre de 2007 y el 20 de noviembre de 2008.

Se incorporan a la sesión el Sr. Perezagua Delgado, el Sr. Romera García y el Sr. García Pineda

13. PROPUESTA SOBRE LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE AUDITORIA Y DIAGNÓSTICO DE SOSTENIBILIDAD DE LA IMPLANTACIÓN DE LA AGENDA LOCAL 21.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejal de Gobierno de Urbanismo, Vivienda, Infraestructuras y Medio Ambiente, de fecha 4 de mayo de 2009.
- Dictamen favorable de la Comisión de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras, de fecha 18 de mayo de 2009.

Tras las intervenciones producidas al respecto, por Unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

PRIMERO. Aprobar definitivamente el Diagnóstico de Sostenibilidad elaborado en su día en el marco del proceso de implantación de la Agenda Local 21 de la ciudad de Toledo.

SEGUNDO. Incorporar las conclusiones del mencionado Diagnóstico al grueso de documentación disponible que sirva de base para la elaboración del Plan Estratégico de la Ciudad de Toledo, garantizando el proceso de participación con el protagonismo de los agentes sociales, políticos y económicos representados en el Consejo Social de la Ciudad.

TERCERO. Culminar el proceso inicial de elaboración de la Agenda Local 21 con la consideración del Plan Estratégico resultante como Plan de Acción Local de la mencionada Agenda Local 21 de Toledo, a los efectos de concepto y etapas de implantación.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

El primer turno para el **SR. NICOLÁS GÓMEZ**, Miembro del Grupo Municipal Socialista enunciando lo siguiente: Espero que cuanto termine el aviso, espero haber terminado en los diez minutos que tenemos. Bueno, lo que traemos hoy es informar en la información favorable, perdón, iba a leer lo de los ruidos, con lo cual ya está aprobado lo de los ruidos. Fundamentalmente, el tema es aprobar por este pleno el diagnóstico que se hizo por parte de la Agenda Local 21 y de lo que se trata que una vez que haya sido aprobado por este plenario el diagnóstico que se elaboró ya en el año 2007, pueda incorporarse al Plan Estratégico de la Ciudad. que creemos que es la manera más adecuada para poder desarrollar la Agenda Local 21, que como digo, viene hecha con el diagnóstico, pero que dentro de las medidas que tenía establecidas, pues ya se está poniendo en funcionamiento y hay algunas medidas que llevan años funcionando.

Toma la palabra el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida indicando lo que sigue: Bueno, estamos o se trae por

primera vez, se somete por primera vez a votación de los grupos políticos el diagnóstico que se elaboró en el desarrollo de la Agenda Local 21 de Toledo. Creo que la propuesta que nos envía el Concejal del Área de Urbanismo y Medio Ambiente, el Sr. Nicolás, es muy clara en cuanto al por qué ahora de la aprobación de ese diagnóstico. Remitiéndose simplemente a esta propuesta que nos hace llegar, la misma dice: "la ciudad de Toledo ha emprendido en los últimos años dos procesos de importancia capital para su desarrollo futuro, como son la elaboración del Plan de Ordenación Municipal y la implantación de la Agenda Local 21". Se ha hablado y ha presentado que efectivamente aprobamos el diagnóstico elaborado en aquél entonces, y también se señala siguiendo como digo esta propuesta, en el año 2004 se firmó un convenio con la Diputación de Toledo para elaborar una auditoría de sostenibilidad del municipio para el desarrollo de la Agenda Local. Agenda Local que se redactó en gran parte con la aportación de datos y documentos que sirvieron de base para la elaboración del Plan de Ordenación Municipal y que se culminó con la elaboración de un diagnóstico de sostenibilidad en el marco de las redes ciudades y pueblos sostenibles de Castilla-La Mancha. Terminada esta fase, el proceso de implantación de la Agenda Local 21 debe culminar con un plan de acción local, que deberá integrar las líneas estratégicas que resulten, tanto del diagnóstico realizado como desde el proceso de participación ciudadana que lo sustenta. Y efectivamente en esa misma propuesta y tal como ha señalado el Sr. Nicolás, ponemos y ese es el motivo fundamental de traer esta aprobación de este diagnóstico, en relación a la elaboración de otro documento que nosotros en Izquierda Unida consideramos de vital importancia, para establecer determinar el futuro de la ciudad que queremos. Me estoy refiriendo como ese ha hecho a la elaboración del Plan Estratégico de la Ciudad de Toledo, que como digo, debe establecer las líneas de trabajo fundamental más allá de los cambios políticos que los ciudadanos decidan y establecer una línea de continuidad en un medio y largo plazo para establecer entre todos el futuro de la Ciudad de Toledo. Puesto que estamos efectivamente en ese momento de inicio de elaboración de ese importante documento, vamos a dar nuestro apoyo, nuestra aprobación al diagnóstico de la Agenda Local 21, como paso, como hemos dicho, fundamental y que debe formar parte de ese documento, de forma fundamental como digo, de ese Plan Estratégico para la Ciudad de Toledo. Dicho esto, podríamos referirnos a viejos debates, efectivamente aunque la propuesta dice que la Agenda Local 21 y el Plan de Ordenación Municipal eran dos importantes documentos que iban a la par, nosotros entendemos que se podían haber hecho de otra manera, que realmente el Plan de Ordenación Municipal último no es tan sostenible como a nosotros nos hubiera gustado o deseásemos, pero evidentemente no vamos ahora abrir viejos debates pasados. Hay que mirar al futuro y en ese sentido tenemos todavía la posibilidad de que en el marco de elaboración de ese plan estratégico no solamente tengamos el diagnóstico, sino incorporemos un Plan de Acción Local que permita una mayor sostenibilidad y una mayor calidad de vida del Toledo del Siglo XXI. Por eso como insisto, nosotros vamos a dar nuestra aprobación al diagnóstico que hoy se nos presenta elaborado dentro de la implantación de la Agenda Local 21 de Toledo.

Interviene en el debate la **SRA. RUIZ GONZÁLEZ**, Miembro del Grupo Municipal Popular argumentando que: Bueno, efectivamente este punto que hoy traemos ya para aprobar, nuestro grupo está muy satisfecho de que por fin hoy ya se apruebe el diagnóstico de la Agenda Local 21 de nuestra ciudad. Y sobre todo

porque si alguien creyó, trabajó porque esta ciudad tuviera, o sea, empezar a trabajar sobre la Agenda Local 21 fue el Partido Popular. Efectivamente empezamos desde el año 2000 empezamos a buscar vías de financiación, porque la verdad es que tiene un coste, y un coste bastante elevado, de hecho se ha hablado en este pleno de los planes de acción, como los íbamos introduciendo dentro de los presupuestos municipales, y entonces, la situación económica de los ayuntamientos, pues ya la conocen ustedes también ahora que están en el gobierno, entonces no la entendían porque estaban en la oposición, nosotros la entendemos porque hemos estado en el gobierno. Y ya en el 2004 se firmó un convenio con la Diputación, con la Junta de Comunidades para entrar a trabajar sobre la auditoría de la Agenda Local 21 del municipio de Toledo y otros municipios de la provincia. La aportación económica iba proporcional, el ayuntamiento ponía un 25% en la financiación de este estudio y sí es verdad que los grupos políticos en concreto Izquierda Unida, fue del los que nos tachó de que, estábamos, pues con la etiqueta de la Agenda Local 21, yo en algún momento les dije, perdona, creo que es importante la etiqueta, después ya iremos produciendo. El Partido Socialista estuvo en una actitud de, bueno sí, pero de poca participación en todas las convocatorias que se les remitía para informarles de los trabajos que se iban realizando. Efectivamente a principios del 2007 ya estaba elaborada la auditoría para hacer el diagnóstico, o aprobación del diagnóstico y se convocó una reunión el 28 de marzo del 2007, como ustedes pueden observar, muy próximo ya a una campaña electoral de las elecciones municipales y autonómicas del 2007. Nosotros el objetivo era dejarlo aprobado, pero ya que no pudieron ser por las fechas como he dicho, sí que pensábamos que ustedes habían ido trabajado y sobre todo Izquierda Unida que hoy forma gobierno que hoy forma gobierno de este municipio. Lo decimos porque en aquella reunión del día 28 de marzo del 2007, su posición era de que todo era malo, la metodología llevada fatal, el estudio diagnóstico horroroso, entonces, teniendo la oportunidad en estos dos años de haber hecho nuevas aportaciones para mejorarlo, pues mi sorpresa la verdad ha sido bastante alucinante. El lunes, en Comisión de Urbanismo donde se nos llevaba este punto para dictaminar y llevarlo a pleno, yo pregunté y se me contestó, estoy a favor, luego yo creo que el Grupo Popular de vez en cuando está en gestión hace cosas bien. Lo digo porque en los últimos día parece que el gobierno del Partido Popular ha pasado por el municipio sin pena ni gloria, o haciendo todo muy mal, no sé, algo habrá hecho bien. Yo me alegro que el equipo de gobierno esté de acuerdo con este documento para poder empezar a trabajar en los planes de acción, en ese plan estratégico que es tan importante, que creo que ahora ha salido el pliego de condiciones a través del Consejo Social de la Ciudad, y que realmente todos trabajemos por la ciudad con un objetivo claro, que sea sostenible a los intereses generales de todos los ciudadanos. Yo hoy le decía al Concejal de Medio Ambiente, hijo, parece ser todos defendemos la sostenibilidad, digo todos, todos, los grupos políticos y todos los concejales y todos los alcaldes, pero al final somos unos cuantos los que trabajamos y creemos. Yo le animo a que siga trabajando y por supuesto vuelvo a repetirle que tendrá la máxima colaboración de nuestro grupo.

Por último, nuevamente el **SR. NICOLÁS GÓMEZ**, añadiendo lo siguiente: Gracias por la colaboración, yo estoy seguro de que vamos a seguir trabajando sobre todo en el tema del medio ambiente. Hace un momento mi compañero me decía que no sabía lo que era la Agenda Local 21, y de verdad, de verdad de los

que estamos aquí, tanto hablar de la Agenda Local 21, casi nadie sabe para que sirve la Agenda Local 21. Desde el 2004 se habla de medio ambiente, yo antes de estar en el ayuntamiento tuve la responsabilidad del medio ambiente y el desarrollo rural, dos cosas que es que son algo ahí que está colgado, que no se sabe donde entra, pero que vale para todo y de la cual se hace mucha demagogia. Pero si se analiza verdaderamente lo que supone la Agenda Local 21, al fin y al cabo, lo que estamos hablando es de cómo viven los ciudadanos, de cómo podemos hacer vivir mejor a los ciudadanos y hacerlos la palabra que siempre se va a hablar, sostenibilidad. Pues eso es la Agenda Local 21, la Agenda Local 21 no se habla sólo de medio ambiente, es hablar de servicios sociales, es hablar de economía, de cómo se va a gastar para intentar hacer, hay que hablar de empleo, cómo vamos a generar y vamos a hacer qué tipo de empresas son las que queremos en nuestra ciudad, vamos a hablar de cómo vamos a ordenar el urbanismo. Todo eso, todo eso es la Agenda Local 21, por lo tanto es algo que está vivo y que está funcionando, no de ahora, de hace mucho tiempo, lo que pasa es que se le pone una etiqueta, se llama Agenda Local 21. El diagnóstico lo que vino a suponer es una radiografía de un momento determinado de la sociedad de Toledo. En eso se hizo esa radiografía, se vio que aspectos sociales tiene, como era el urbanismo, que tipo de cultura, como estaba estructurada la propia sociedad, y con eso se hacen unas propias líneas o una estrategia para intentar equilibrar todo eso. En resumen, al final de lo que estamos hablando es de medios económicos, estamos hablando de medios sociales y por supuesto estamos hablando también de medios ambientales y todo ello, todo ello junto al final de lo que hablamos es del bienestar de las personas. Yo lo que quiero es invitaros a que sigamos trabajando por esto que es la Agenda Local 21.

14. SOLICITUDES DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL DE VARIAS OBRAS EN EL CASCO HISTÓRICO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejal de Gobierno de Urbanismo, Vivienda, Infraestructuras y Medio Ambiente.
- Informe de la Jefa de la Sección de Licencias y Actuación Urbanística, de fecha 15 de mayo de 2009.
- Dictamen favorable de la Comisión de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras, de fecha 18 de mayo de 2009.

Tras las intervenciones producidas al respecto, por Unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

1º. Estimar las solicitudes relacionadas en el Anexo nº1 (obras menores) y Anexo nº2 (obras mayores), relativas a la declaración de "ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL" de diversas obras a ejecutar en inmuebles ubicados en el CASCO HISTÓRICO de la ciudad, en orden a la aplicación de las bonificaciones

correspondientes en el pago del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por reunir los requisitos previstos para ello en el artº3.4.b) de la Ordenanza Fiscal núm.4, Reguladora del citado Impuesto, dado que los inmuebles objeto de las actuaciones que se pretenden se encuentran incluidos en los regímenes de protección definidos en el artº1.5) de la Ordenanza 1A del PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE TOLEDO, en los niveles de protección "M", "P" ó "E".

2º. Desestimar la solicitud formulada por D. PEDRO URBANO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ para la DECLARACIÓN DE "ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL", de las obras a ejecutar en el núm.8 de la C/Airosas de esta ciudad, al no reunir los requisitos establecidos en la Ordenanza Fiscal núm.4 Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, toda vez que el inmueble no se encuentra incluido en ninguno de los niveles de protección previstos en el catálogo del PECHT (incorporado al Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos del POM), según informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales.

Se suspende la sesión desde las 18:45 horas hasta las 19:12 horas

15. PROPOSICIONES.

15.1 CONJUNTA DE LOS TRES GRUPOS DE APOYO A LA MANIFESTACIÓN A LA DEFENSA DEL TAJO, PROMOVIDA POR EL AYUNTAMIENTO DE TALAVERA, EL DÍA 20 DE JUNIO.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los veinticuatro miembros corporativos presentes, **ACUERDA**: aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

- El Ayuntamiento de **TOLEDO** apoya las reivindicaciones de la Plataforma en defensa del Tajo y del Alberche relacionadas a continuación y asume su defensa en todos aquellos Foros o Instituciones en los que, como tal, pueda o tenga ocasión de hacerlo, con especial hincapié en los procesos de consulta a las administraciones públicas afectadas derivados de la elaboración de los Planes Hidrológicos que se inició el pasado año:
 1. **Establecimiento de caudales ecológicos reales, diarios, semanales y mensuales, reflejados en el Plan Hidrológico de la Cuenca del Tajo, en Aranjuez, en Toledo, en Talavera de la Reina y Puente del Arzobispo.**
 2. **En el plazo suficiente para poner en funcionamiento las desaladoras del Mediterráneo, deberá desaparecer el Trasvase Tajo-Segura o a otras cuencas. En ningún caso el agua trasvasada durante este tiempo será empleada para el riego.**
 3. **Absoluta prohibición de la venta, por parte de los regantes del Tajo, de sus dotaciones de riego a otras cuencas hidrográficas.**
 4. **Depuración terciaria de las aguas del Jarama y del Guadarrama**

5. **Garantizar el caudal ecológico mínimo en el río Alberche, además de las dotaciones de agua de riego para el Canal Bajo del Alberche.**
 6. **Negativa absoluta de trasvases desde el Tajo Medio, ya sea mediante nuevas conducciones o mediante la venta de agua a otras cuencas.**
 7. **Realización de actuaciones que ayuden a recuperar el régimen natural del río así como su entorno.**
- Se aprueba, asimismo, dar traslado del anterior acuerdo a la Presidencia de la Junta de Comunidades y a los Portavoces de los Grupos Políticos representados en el Parlamento Regional recabando su apoyo y pronunciamiento público junto a la aprobación, en Sede Parlamentaria, de una Resolución en este mismo sentido,.
 - El Ayuntamiento de Toledo apoyará la convocatoria de Manifestación realizada por la Plataforma en Defensa del Tajo y del Alberche e invita a todos los toledanos y toledanas a participar en ella el próximo **día 20 de Junio**.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el debate el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, exponiendo la proposición objeto de este punto: Los Grupos Municipales del Ayuntamiento de Toledo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a la consideración del Pleno de la Corporación Local la siguiente PROPOSICIÓN EN DEFENSA DE NUESTROS RÍOS. El pasado 17 de Febrero, se aprobó en el Ayuntamiento de Toledo una proposición conjunta de los grupos municipales PSOE e IU sobre la caducidad del trasvase Tajo-Segura. Durante el debate de la misma quedó claro que los 3 grupos políticos estábamos de acuerdo en la reclamación, por parte del Ayuntamiento de Toledo, de la finalización del trasvase Tajo-Segura mediante una disminución progresiva de su uso. La limitación del trasvase para el año 2015 responde al cumplimiento de la Directiva Marco del Agua que impone dicha fecha como horizonte temporal para el logro de los objetivos medioambientales (OMA) que persigue. Dicha directiva pretende prevenir el deterioro del estado de todas las masas de agua superficiales, así como su protección, mejora y regeneración. Para ello establece unos criterios en base a los cuales es necesario tomar medidas para garantizar el "buen estado de las aguas", lo que requiere su "buen estado ecológico" y su "buen estado químico", es decir, debemos tener un río con buenas condiciones térmicas, de oxigenación, salinidad y acidificación; con nutrientes suficientes y sin contaminantes específicos; con flujo de agua continuo y conectividad con masas de agua subterráneas, etc. La configuración de los suministros y consumos de agua en toda la Demarcación del Tajo origina que la mayor parte de las demandas se localicen allí donde los recursos son más escasos, en cabecera, mientras que los recursos se concentran en la zona baja, debido principalmente a las copiosas aportaciones de los ríos procedentes del Macizo de Gredos. Así por ejemplo, en las zonas hidrológicas del Jarama y

Guadarrama se concentra la mayor parte de la población de la cuenca, un 75 %, mientras que en ellas se generan sólo el 10 % de las aportaciones. Esta situación se ve agravada por la realización de trasvases que fomentan la aparición en la cuenca cedente de zonas con ausencia de caudal con el consiguiente deterioro ambiental de su cauce y sus riberas con la consecuente merma en las perspectivas de desarrollo de las poblaciones colindantes. Por otro lado, la aprobación de la infraestructura y su ejecución a lo largo de estos 30 años ha provocado unas expectativas ficticias que han dado lugar a una expansión sin precedentes del regadío en la cuenca receptora –una parte importante, de forma ilegal y a un crecimiento urbanístico desordenado de carácter especulativo con una presencia discutible, dadas las circunstancias, de campos de golf y urbanizaciones cerradas para el turismo. Todo ello ha incrementado de forma notable el déficit hídrico que ya tenía el río Segura antes del trasvase y contribuyó a una mayor sobreexplotación de sus recursos. Mientras no se haga una profunda auditoría legal, ambiental y social del uso del agua en el levante, no existe ninguna razón objetiva para mantener una infraestructura con tanto impacto para el sistema hídrico en un momento climático en el que la necesidad exige tomar medidas preventivas y paliativas para los efectos del cambio climático. Es en este contexto de mala planificación de los recursos hídricos responsable de la degradación de la cantidad y calidad de las masas de agua superficiales de nuestra cuenca hasta ser clasificadas en su mayor parte como “de riesgo probable o seguro” de no alcanzar los Objetivos Medioambientales de la Directiva Marco, en el que la Plataforma en Defensa del Tajo y del Alberche CONVOCA en Talavera, el próximo día 20 de JUNIO, a todos los ciudadanos a manifestarse en defensa de nuestros ríos; de la gestión integral del ciclo del agua desde su captación hasta su reutilización y devolución, una vez depurada, a su cauce natural; de la fijación de caudales ecológicos mínimos en todo su recorrido; y, en definitiva, de los siete puntos de la Tabla Reivindicativa aprobados por el conjunto de Partidos, Colectivos y Organizaciones que la componen. Para lograr que se cumpla la voluntad de este Ayuntamiento de poner fin al trasvase en 2015 es necesario que, como corporación local, impulsemos la movilización de los ciudadanos en general y de los toledanos en particular apoyando a aquellos movimientos sociales que tengan como objetivo la defensa racional de nuestros ríos. Por todo ello, y buscando la corrección de una situación perniciosa para la situación ambiental, social y económica de la demarcación hidrográfica del Tajo, estos Grupos Municipales, el Partido Socialista e Izquierda Unida, presentan al Pleno para su consideración y aprobación, si procede, los siguientes ACUERDOS: El Ayuntamiento de TOLEDO apoya las reivindicaciones de la Plataforma en defensa del Tajo y del Alberche relacionadas a continuación y asume su defensa en todos aquellos Foros o Instituciones en los que, como tal, pueda o tenga ocasión de hacerlo, con especial hincapié en los procesos de consulta a las administraciones públicas afectadas derivados de la elaboración de los Planes Hidrológicos que se inició el pasado año. Establecimiento de caudales ecológicos reales, diarios, semanales y mensuales, reflejados en el Plan Hidrológico de la Cuenca del Tajo, en Aranjuez, en Toledo, en Talavera de la Reina y Puente del Arzobispo. En el plazo suficiente para poner en funcionamiento las desaladoras del Mediterráneo, deberá desaparecer el Trasvase Tajo-Segura o a otras cuencas. En ningún caso el agua trasvasada durante este tiempo será empleada para el riego. Absoluta prohibición de la venta, por parte de los regantes del Tajo, de sus dotaciones de riego a otras cuencas hidrográficas. Depuración terciaria de las aguas

del Jarama y del Guadarrama. Garantizar el caudal ecológico mínimo en el río Alberche, además de las dotaciones de agua de riego para el Canal Bajo del Alberche. Negativa absoluta de trasvases desde el Tajo Medio, ya sea mediante nuevas conducciones o mediante la venta de agua a otras cuencas. Realización de actuaciones que ayuden a recuperar el régimen natural del río así como su entorno. Se aprueba, asimismo, dar traslado del anterior acuerdo a la Presidencia de la Junta de Comunidades y a los Portavoces de los Grupos Políticos representados en el Parlamento Regional recabando su apoyo y pronunciamiento público junto a la aprobación, en Sede Parlamentaria, de una Resolución en este mismo sentido. El Ayuntamiento de Toledo apoyará la convocatoria de Manifestación realizada por la Plataforma en Defensa del Tajo y del Alberche e invita a todos los toledanos y toledanas a participar en ella el próximo día 20 de Junio.

De nuevo toma la palabra el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, quien continúa con lo siguiente: Yo creo que las posiciones de los grupos políticos están claras si se quieren transmitir de forma clara a los ciudadanos. Si se quiere jugar a otras cosas pues no se puede ser claro. No es la primera vez que, tanto el Grupo Socialista como Izquierda Unida, presentamos, y así lo hemos reflejado en esta moción, una propuesta sobre el Río Tajo, como hemos dicho el mes pasado, el mes de febrero. En esa moción recordamos que en su punto 1 decía: El Pleno del Ayuntamiento de Toledo manifiesta su posición clara e inequívoca sobre el final del Trasvase Tajo-Segura. También fue rechazada por el Partido Popular, bueno, 13 votos a favor, 11 del PSOE y 2 de IU, y 12 en contra del PP. Ahora en esta propuesta, lo que parecía una moción conjunta, no lo va a ser o parece que no lo es y nos refugiamos ahora en unas cuestiones que además no son ciertas. Yo tengo que decir que de igual manera que el Sr. Rafael Perezagua como Portavoz del Grupo Municipal Socialista, le envié la moción, de igual manera la envié al Grupo Municipal de Toledo, no tenemos respuesta de los mismos. En cualquier caso yo creo que no merece la pena enzarzarnos en más discusiones, aquí de lo que se trata es de dar un mensaje claro, en primer lugar a los ciudadanos. Animamos a los vecinos de Toledo a que acudan el próximo día 20 de junio a Talavera del Tajo. Y también queremos saludar y dar la bienvenida a la convocatoria hecha y a la Plataforma en defensa del Tajo y del Alberche, saludamos a esta iniciativa ciudadana que nos convoca a todos para conseguir de una vez por todas o que iniciemos el camino, que sabemos que es largo, de recuperación del Río Tajo. Y volvemos a señalar como hicimos en el pasado Pleno de febrero, que la movilización social es necesaria para conseguir los objetivos. Y el ejemplo lo tenemos muy claro en otras cuencas, donde se consiguió y se dieron pasos efectivos y reales por parte de las administraciones y de los partidos políticos para derogar el trasvase que estaba planteado del Ebro. La movilización como digo mayoritaria de la ciudadanía llevó al cambio y a la derogación de ese trasvase, ese es el trabajo que no hemos hecho en Castilla-La Mancha, pero ahora tenemos una nueva oportunidad para reiniciar esas movilizaciones y replantear y poner fin al trasvase Tajo-Segura y a las pretensiones de continuar o seguir cediendo a otras cuencas agua desde el Tajo. En definitiva poner fin a las políticas de trasvases que en estos últimos años se ha desarrollado de forma anormal en nuestro país, en comparación con las políticas hidrológicas de otros países, basadas en el continuo trasvase entre cuencas y que no ha resuelto los problemas básicos de los usos de agua porque aquí tampoco estamos hablando

de una batalla entre regiones y el debate fundamental, si queremos ir al origen de las causas de estos déficits hidrológicos, es el uso del agua. Y ese es un debate que IU puede decir que nuestro discurso es el mismo aquí que allí. Es el mismo en Castilla-La Mancha que en el Levante español. Y podemos decir que en nuestro programa electoral general, IU sí está comprometida con la derogación del trasvase Tajo-Segura y que queremos que se ponga en marcha una nueva política del agua, la nueva cultura del agua, que lleve a un uso sostenible de unos recursos básicos para el desarrollo social y económico de nuestras ciudades. Por tanto, simplemente reiteramos nuestra invitación a participar en la próxima manifestación en Talavera en apoyo de esas justas reivindicaciones que hacen nuestra provincia y nuestra región.

Sigue el debate con la intervención del **SR. GARCÍA PINEDA**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular, añadiendo lo siguiente: Sr. San Emeterio, no se enfade usted, porque no se haya dicho que sea conjunta. Para ser conjunta hay que presentarlo, nosotros estamos totalmente a favor, pero las cosas se deben hacer bien. Y usted no puede decir que se mandó cuando se le olvidó. La Junta de Portavoces fue a las 13:00 y un fax que llegó a nuestra sede fue a las...sí, si quiere usted se lo enseño, y es lo de menos, no se refugie usted en fallos suyos, en querer ver fallos en los demás, primer punto. Segundo punto, hablar de la defensa del Tajo, es hablar de la posición política como mínimo de los partidos que están aquí representados. No se haga usted el importante, la importancia de defender el Tajo le corresponde en estos momentos, tanto a su Partido, como al Partido Socialista, como al Popular, y no de ahora, hace más de treinta años en esta misma Casa Consistorial ya se establecieron los primeros Plenos y se establecieron Plenos Extraordinarios para la defensa de nuestro ríos, y en nuestra ciudad también, allá por el año 81 se estableció también la primera manifestación en defensa de nuestro río e íbamos todos. Y todos vamos, como debemos ir, juntos, en defensa de nuestro Río Tajo. Otra cosa es que en la Exposición de Motivos que ustedes hacen del acuerdo podamos nosotros haber propuesto otro tipo de exposición o preámbulo, para el caso hubiese sido igual. Por lo tanto, lo importante que es todo lo que se solicita, los siete puntos, totalmente asumibles y totalmente a favor. Y la bandera de la defensa del Tajo que ningún partido se la quiera poner con exclusividad porque estaría mintiendo y haciendo un flaco favor a toda la sociedad castellano-manchega y a toda la sociedad toledana. Y le digo esto porque basta con remitirse a lo que decíamos hace escasamente tres meses, al Acuerdo de Pleno de las Cortes de Castilla-La Mancha del 20 de enero de 2007, que por cierto, fue un acuerdo del Partido Socialista y el Partido Popular, y que estoy seguro que IU se une al 100% como no podía ser de otra manera. Este es un tema que ni es viejo, ni es antiguo, es un tema que siempre debemos tener presente. Y sobre todo y muy especialmente, y aquí se hacía mención en otros momentos a la Directiva Europea del Agua, donde todos tenemos la obligación de cumplir y hacer cumplir. Nos une a todos el mismo espíritu de defensa de nuestro río, de defensa de nuestro agua como no puede ser de otra manera. Miren ustedes, la OCDE en el año 2003 ya decía que la gestión del agua en España dista mucho de ser sostenible. La instauración de unos requisitos mínimos de caudal permitiría un conocimiento integral de las necesidades de las especies acuáticas. No se trata aquí de condenar al pobre a que toda la vida sea pobre, no se trata aquí de condenar al que no tiene agua a que toda su vida pase sed y no se trata aquí de que competencias que no

son propias de los Ayuntamientos y no son propias de las Comunidades Autónomas, sino que corresponden al Estado nos queramos arrogar competencias que no tenemos. Vamos a luchar todos por los ríos, porque además es una demanda de toda Castilla-La Mancha y muy especialmente de la ciudad de Toledo. Queda mucho por hacer, y dar también un mayor alcance a los problemas que tienen, entre ellos las aguas residuales. Pero tenemos que ser también responsables nosotros mismos, porque con frecuencia estamos demandando a toda la zona sur de Madrid, que aquí como es su obligación, depuren sus aguas para que lleguen limpias. Si encima que nos quitan el agua nos dan agua sucia el problema también se complica. Pero debemos ser responsables y ponernos la mano en el pecho y decir, y toda la zona del río a su paso por Castilla-La Mancha, en su cuenca castellanomanchega, estamos depurando las aguas, o estamos también haciendo un trato inadecuado, o estamos contaminando más de lo debido. Todos debemos trabajar también en este tema. Mire usted, en España se debe completar un cambio desde una previsión de la demanda hacia una verdadera gestión de la demanda del agua, y todo ello y se ha referido usted también si al Plan Hidrológico Nacional o al Trasvase del Ebro. Hombre, España tiene una realidad que no podemos negar, entre la España húmeda y la España seca, yo no sé si eso ahora se estudia en el bachillerato, a lo mejor D. Ángel Felpeto nos lo dice, yo hasta ahí no sé si se llega, pero bueno todos nosotros creo que en el bachillerato estudiamos la España húmeda y la España seca, mire usted que en el año 2001 no haya ningún plan a nivel de Estado que se trate de paliar de alguna manera que una zona pasa sed y la otra no la pasa, de alguna forma se tenía que paliar. Bien es verdad que nadie, absolutamente nadie podrá negar que la región más solidaria en temas del agua en toda España desde hace más de casi veinticinco años es Castilla-La Mancha, y quien más está padeciendo además esa necesidad son dos provincias castellano-manchegas que son Guadalajara y especialmente Toledo. Miren ustedes, nosotros lo que entendemos es que haya un trasvase general para todos, pero desde luego que no falte el agua en nuestra región, porque nosotros tenemos todavía muchas zonas donde verdaderamente hay mucho peligro de quedarse sin agua. Se ha referido usted que si a otras zonas que se va o que se hace mal uso, generalmente decimos que en zonas que hay muchos campos de golf, en levante o en otras zonas, miren ustedes los campos de golf existen en toda España, pero curiosamente en la zona donde más campos de golf existen es Andalucía, no en esa zona, y hacen muy bien si pueden tener necesidad para ello. El Plan Hidrológico Nacional fue un plan que prácticamente estaba el 90% de acuerdo con ello, fue así como el Presidente de Extremadura y el de Castilla-La Mancha justificaron su voto a favor, es mas en aquél año, en febrero de 2001, D. José Bono manifestó que por parte del gobierno regional de Castilla-La Mancha, ha dado su apoyo al borrador del Plan Hidrológico Nacional porque atiende todas las aspiraciones hidráulicas de la Comunidad Autónoma algo que se ha conseguido tras una ardua negociación. Nosotros queremos nuestro río y nosotros queremos nuestro agua, nuestro caudal pero ojalá las competencias exclusivas las tuviese o los Ayuntamientos o las Comunidades Autónomas para poderlo hacer. Hay un dictamen que lo dice bien claro, y no está pedido por el Partido Popular, dice, la regulación que la propuesta de reforma hace sobre el agua, y se está refiriendo a que pueda caducar dentro de dos años o cuatro, es en muchos de sus puntos claramente contraria a la Constitución. El principal vicio de inconstitucionalidad es la infracción flagrante del reparto de competencias entre el Estado y la Comunidades Autónomas, nosotros nos negamos

a que se pueda trasvasar agua si las aguas que necesitan nuestra región y nuestra provincia no son atendidas. Nosotros estamos de acuerdo en que se vaya poniendo ya fin al trasvase del agua porque creo que nadie nos podrá negar ese carácter que hemos tenido y seguimos teniendo de ser más solidarios que cualquier otra región. Nosotros, a diferencia de otras regiones, no nos oponemos a que se pueda llevar agua y especialmente si son para necesidades humanas donde eso además es obligatorio, pero claro nosotros también tenemos que mirar por las propias necesidades de Castilla-La Mancha y las ciudades de nuestra provincia. Hay todavía muchos pueblos de la provincia de Toledo que en época de sequía pasan verdadera necesidad de agua y esto es inadmisibles en los momentos en que nosotros estamos manteniendo esta situación. Y todo ello con vistas a que la calidad del servicio del agua se mide también por su medio ambiente y su protección, ese medio ambiente y su protección también nos lo da en este aspecto el servicio del agua. Miren ustedes, siempre el Partido Popular hemos defendido y seguimos defendiendo el agua para Castilla-La Mancha, por eso punto por punto de todo este manifiesto está lo suscribe el Partido Popular, y por supuesto que estaremos representados en la manifestación del día 20, pero esta defensa la seguiremos haciendo con carácter incluso mayor en nuestra provincia, el derecho que tenemos en un uso preferente los castellano-manchegos a los recursos hídricos de nuestro territorio, nos supone también que el desarrollo económico de nuestro futuro así lo mantenga y además lo mantiene el art. 98.3 de nuestro Estatuto de Autonomía, y así lo vamos a seguir reivindicando, agua en cantidad y calidad porque también los castellano-manchegos y especialmente los toledanos tenemos derecho al desarrollo y al progreso que el agua puede traer a nuestra región. El Ayuntamiento de Toledo, hoy con carácter de unanimidad y una vez más vamos a aprobar este manifiesto y esta proposición y yo insto a que este acuerdo que tenemos los tres grupos y lo que tenemos aquí en el Ayuntamiento de Toledo lo tengan los tres partidos a nivel nacional, autonómico y cualquier otro nivel y que elevemos esta propuesta conjunta no solamente a la Comunidad Autónoma sino al Congreso de los Diputados y a cuantos organismos nacionales o internacionales sean necesarios para que la voz de Castilla-La Mancha y especialmente la voz de Toledo de unanimidad por la defensa del agua nuestra sea de una vez reconocida por todos.

Por último, para terminar este punto, interviene el **SR. NICOLÁS GÓMEZ**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista, indicando lo que sigue: Me alegra el haberle oído porque esto hace que una vez más los tres grupos estemos de acuerdo en algo tan importante como pueda ser el Río Tajo. Yo no voy a hacer política general, me voy a quedar en lo casero, en el municipal y en el entorno de lo que es Castilla-La Mancha y la provincia de Toledo. Yo creo que es importante, y antes hemos hablado de medio ambiente y esto es medio ambiente, al fin y al cabo de lo que estamos hablando es de sostenibilidad. A mí me gustaría hacer una reflexión de por qué hemos llegado aquí, qué ha pasado para que estemos con un río tal y como lo tenemos ahora mismo, y quizás es porque sobre todo a finales del s. XX, en la década de los sesenta a los setenta no había por supuesto una conciencia medio ambiental y hubo un desarrollo sin tener en cuenta lo que podía pasar y lo que ocurriría con las aguas superficiales y esta ciudad y todo lo que es el Tajo medio vivió a espaldas de lo que pasaba en el río, a todas las deficiencias que le iban a ocurrir. Se admitió, se hizo el trasvase, se hizo una disminución de los caudales, que en momentos de sequía han estado en los mínimos, ni siquiera en el

caudal ecológico, en menos de tres metros cúbicos/segundo, con un problema en las depuraciones de agua no sólo de Madrid, a nivel nacional, porque la tecnología no estaba permitiendo unas reparaciones adecuadas, en muchos de los casos ayuntamientos donde se habían hecho inversiones para crear las depuradoras eran incapaces o no tenían la tecnología para hacer el mantenimiento de esas propias depuradoras y por lo tanto llevaba consigo a una depuración escasa o nula de las propias aguas. Por lo tanto, lo que sucedió es que la calidad del agua disminuyó, el caudal prácticamente era inexistente, era una cloaca lo que estaba pasando por el río y las riberas desde el punto de vista medioambiental se deterioraron, eso hizo que los ciudadanos y todos los pueblos que vivían y viven alrededor del río o cerca dieran la espalda al propio río, y eso es lo que ha estado pasando durante mucho tiempo en la propia ciudad de Toledo. A todo esto se agrava, que como bien se decía en el prólogo, la zona hidrológica del Jarama y del Guadarrama supone que tiene una aportación nada más que del 10% al río y sin embargo soporta el 75% de la población, más el trasvase con el crecimiento que se ha producido lógicamente, en muchos casos desmesurado en el levante, no sólo me refiero al tema del regadío sino de población, ha hecho que se encendieran todas las alarmas para intentar salvar el río. De lo que se trata al fin y al cabo el 20 de junio es intentar, y creo que estamos a tiempo, de salvar el río. Pero salvarle también por una cuestión del cumplimiento de la propia directiva, la directiva marco del agua. Que es de obligado cumplimiento para todos los Estados miembros y que hace que se refleje en esos siete puntos que lleva esa plataforma que son los que estamos dando de apoyo. Eso que sí es verdad, y coincido totalmente con usted en cuanto a las competencias, las competencias no son de los Ayuntamientos, prácticamente en aguas superficiales los Ayuntamientos tienen poco que hacer, a no ser mociones de este tipo para generar una conciencia por parte de los ciudadanos para intentar salvar y hacer una metodología adecuada y presionar, si se puede decir esta palabra, a las instituciones para que se pueda cumplir y se haga el cumplimiento de la propia directiva. Al final de lo que estamos hablando es de mejorar lo que hizo que se estropeará un día el río, estamos hablando de que tenemos que intentar aumentar un caudal, un caudal que lógicamente nos tiene que venir por dos temas fundamentales, un caudal que venga en calidad, no sólo en cantidad, sino en la calidad de las aguas con unas depuraciones adecuadas de todos los que vayan a verter en el propio río, no sólo de Madrid, Madrid por supuesto como tiene más población es la que más metros cúbicos puede aportar, pero cada uno dentro de su capacidad tendrá que llegar a esa depuración de carácter terciario en cuanto a la calidad. Y el aumento de caudal también tiene que venir lógicamente con una disminución en el propio trasvase. El trasvase es fundamentalmente en temas de regadío, porque siendo el agua un factor limitante para el desarrollo económico de los pueblos, también es un factor limitante en cuanto al tener un carácter público y por lo tanto lo que no se puede, y ha pasado, es que se puedan vender derechos de regadío del Tajo hacia la zona del Segura, a mí no me parece que es procedente, podrá ser legal, yo no digo que no lo permitan las leyes, pero desde luego me parece inmoral. Y eso es lo que hay que intentar evitar para que este caudal y esta calidad que estamos mencionando pudieran ser. Esta mejora de la calidad y de la depuración en terciario nos llevaría también a mejorar esos usos, por tanto al mejorar el uso del agua puede hacer que el ciudadano se acerque mucho más a las riberas y pueda participar mucho más de los deportes y del propio desarrollo. No se pueden realizar nuevos trasvases que es un punto del Tajo medio, me parece que

usted lo ha dicho claramente, esta región ya ha hecho un esfuerzo considerable y no puede ser que vuelva a haber un trasvase desde el Tajo medio, aunque tenga más aportación de agua, aunque la zona de Extremadura, debido a Gredos, pueda aportar muchísima mayor cantidad de agua. Yo creo que sería inmoral el que se produjera un trasvase en el propio Tajo, el esfuerzo que se ha hecho es considerable y tenemos que ir a una limitación del trasvase por dos cuestiones, porque lógicamente como digo tiene un crecimiento económico, pero también en el Levante hay que regular cómo tiene que crecer urbanísticamente. Si nos miramos en los mapas cómo está situada la población hay totalmente un giro hacia las zonas de la periferia, y por lo tanto si hay un giro hay mayor consumo. Yo creo que el agua es de todos y el agua habrá que dársela, pero lo que no puede es darse agua, se puede dar agua para beber pero no más agua para que se puedan mantener unos regadíos que igual derecho tenemos aquí para poderlos poner. Por lo tanto lo primero que se tiene que cubrir son las necesidades que podamos tener los castellano-manchegos y después habrá que cubrir la de los demás. La recuperación del entorno yo creo que es imprescindible, si somos capaces de aumentar el caudal y la calidad del río, lógicamente estaremos aumentando y mejorando los entornos de las riberas, y ese aumento del entorno hará que los aspectos medioambientales del propio río sean mejores y, como he dicho anteriormente, podamos acercarnos mucho más a aprovechar el río. Lo que no puede seguir pasando es que históricamente tanto Toledo como todas las poblaciones de al lado del río, nacieron porque había un río, ahora tengan que soportar y mirar cómo se muere ese río. Y porque ese río no se muera es por lo que tenemos que estar el 20 de junio en Talavera.

15.2 PP. PARA MEJORAR LA FINANCIACIÓN LOCAL MEDIANTE LA RECUPERACIÓN PARA LAS CORPORACIONES LOCALES DEL IVA GENERADO EN LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DEL PLAN DE INVERSIÓN LOCAL.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 11 votos a favor (PP) y 13 en contra (11 PSOE y 2 IU) **ACUERDA**: Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

1º.- Que el Ayuntamiento de Toledo inste al Gobierno de la Nación para la creación de un Fondo Especial de Financiación Municipal para el año 2009, dotado con los 1.100 millones de euros del IVA recuperado de las actividades generadas por el Fondo Estatal de Inversión Local, que pueda ser destinado a gasto corriente de los Entes Locales.

2º.-Que el Ayuntamiento de Toledo inste al Gobierno de la Nación para que reparta también a las respectivas Corporaciones Locales las cantidades sobrantes de recursos del Fondo Estatal de Inversión Local, como consecuencia de las adjudicaciones de obras por importes inferiores a los inicialmente previstos en las correspondientes licitaciones.

3º.- Dar traslado de estos acuerdos al Presidente del Gobierno, y a los Vicepresidentes Segundo y Tercero del Gobierno.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el debate la **SRA. BARREDO DE VALENZUELA ÁLVAREZ**, Portavoz del Grupo Municipal Popular, enunciando la proposición objeto de este debate: El Real Decreto Ley 9/2008 que aprueba el Fondo Estatal de Inversión Local (FEIL) por un importe de 8.000 millones de euros, tiene como destinatarios a los Ayuntamientos y como principal finalidad, según el Gobierno socialista, la creación de empleo en el sector de la construcción, en un momento de grave crisis económica. La actual Vicepresidenta económica del Gobierno, Sra. Salgado, afirmó en el mes de febrero que con este Fondo se iban a crear 400.000 puestos de trabajo. Dos meses más tarde el paro en España ha alcanzado la cifra nunca vista antes de más de 4 millones de desempleados. Los municipios están obligados con este dinero a realizar una serie de obras de acuerdo con las exigencias y condiciones marcadas en el citado Real Decreto Ley. Esto significa que en ningún caso la ejecución de estas obras va a suponer una mejora de la situación financiera municipal, ni va a servir para mejorar la financiación de la prestación de servicios por parte de los Ayuntamientos. Más bien al contrario, la asfixia financiera que están soportando, con una caída brutal de ingresos como consecuencia del brusco parón económico, no hace sino grabar de forma acelerada una situación que viene siendo denunciada desde hace tiempo por los Alcaldes en los diversos foros de representación. A la deficiencia estructural en el ámbito local, que afecta tanto a su régimen de funcionamiento y de prestación de servicios como al modelo de financiación de los mismos, se añade ahora una crisis económica que está provocando falta de liquidez y reducción severa de ingresos y que está dejando a muchos Ayuntamientos al borde del colapso. En estas condiciones el Gobierno no puede pretender que con la distribución de este FEIL se van a solucionar todos los problemas. Así, más recientemente ha tenido que aprobar una línea de crédito con el ICO para el saneamiento de las deudas municipales con proveedores por importe de 3.000 millones de euros que está por debajo de las previsiones que se han hecho para evaluar esta deuda y que representa solo una pequeña parte de las demás medidas que se vienen reclamando desde el municipalismo. Desde diferentes ámbitos –como las asociaciones municipales, los partidos políticos, el Congreso y el Senado y, sobre todo, la mayoría de alcaldes y concejales-, se le pide el Gobierno que haga un verdadero esfuerzo por mejorar esta situación, porque la mayor parte de los servicios que se prestan a los ciudadanos se hace desde los municipios y desde las provincias e islas, y es a estas administraciones a donde se dirigen los vecinos en busca de ayuda, cuando vienen momentos tan difíciles como los actuales. Teniendo en cuenta que de los 8.000 millones del Fondo de Inversión Local, aproximadamente 1.100 millones de euros serán recuperados por el Estado en concepto de IVA generado en la contratación de las obras, esta cantidad podría redistribuirse a los Entes Locales como transferencia para operaciones corrientes, con el objetivo de conseguir una mejora relativa de su financiación para este año. Al mismo tiempo, se debería destinar también a gastos corrientes el sobrante de recursos, como consecuencia de las adjudicaciones de obras por importes inferiores a los inicialmente previstos como máximos en la licitación. Por todo lo anterior, el

Grupo Municipal Popular propone al Pleno de la Corporación la siguiente Propuesta:

- 1º.- Que el Ayuntamiento de Toledo inste al Gobierno de la Nación para la creación de un Fondo Especial de Financiación Municipal para el año 2009, dotado con los 1.100 millones de euros del IVA recuperado de las actividades generadas por el Fondo Estatal de Inversión Local, que pueda ser destinado a gasto corriente de los Entes Locales.
- 2º.-Que el Ayuntamiento de Toledo inste al Gobierno de la Nación para que reparta también a las respectivas Corporaciones Locales las cantidades sobrantes de recursos del Fondo Estatal de Inversión Local, como consecuencia de las adjudicaciones de obras por importes inferiores a los inicialmente previstos en las correspondientes licitaciones.
- 3º.- Dar traslado de estos acuerdos al Presidente del Gobierno, y a los Vicepresidentes Segundo y Tercero del Gobierno.

Seguidamente, toma la palabra el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, argumentando lo siguiente: A mí me ha extrañado que esta moción del Partido Popular que hace referencia a aspectos económicos no la presentara el Sr. García Pineda, por cierto luego le voy a dar una hojita para su información respecto al anterior debate que teníamos a ver quién tiene problemas con el ordenador. Luego cuando me he puesto a leer la moción pues me ha parecido que sí que había razones por las que el Sr. García Pineda no la firma, y es que en relación también a lo que decíamos anteriormente no me extraña que ustedes no lean las mociones, las iniciativas de los demás porque yo creo que a veces no leen ni las suyas propias y discúlpennme. De su propuesta a mí me ha extrañado algo que se dice en la Exposición de Motivos también, al mismo tiempo se deberían destinar también a gastos corrientes el sobrante de recursos como consecuencia de las adjudicaciones de obras por importe inferiores a los inicialmente previstos como máximos en la licitación. Está claro, y eso nos pasa a todos que desde los partidos políticos nos digan que hay que presentar estas mociones en los Ayuntamientos, y lo hacemos. Pero claro, al menos nosotros cuando se hacen esas indicaciones las propuestas se ajustan a la realidad de Toledo, hay una política general pero una realidad en cada ciudad. Y digo que me extraña esto, porque yo creo que ustedes saben o deberían saber que aquí se ha buscado un sistema por parte del equipo de gobierno municipal por el cual no hay sobrantes. Es decir, aquí no se ha adjudicado ninguna obra a la baja, y se ha buscado una política de que las empresas hicieran mejores sus ofertas de tal manera que evitásemos, entre comillas, perder dinero. Y de hecho, no sé si habrá otros Ayuntamientos que lo hayan hecho pero aquí se ha acertado en esa medida y no hemos perdido ni un duro de lo que nos correspondía de ese FEIL. Y luego también me extrañaba, y entendía el por qué usted no lo había firmado, en lo que respecta al IVA, al final yo entiendo que ustedes lo que están pidiendo es que se aumente el nuevo FEIL, que ya ha anunciado el Gobierno en el Parlamento que lo va a haber, en una menor cantidad, en torno a 5.000 millones de euros, pero que va a haber un segundo FEIL, además y aprovecho para decir que un poco en la línea que había solicitado IU, es decir que no solamente haya obras sino también otros servicios como servicios sociales, que también genera empleo, porque una nueva economía, en el próximo podremos optar a él. Me hubiese gustado que el SR. Zapatero nos hubiese escuchado más pero bueno, algo nos ha tenido en cuenta. Digo, que con el tema del IVA se podría haber simplificado la medida, diciendo, bueno 1.100€ más para ese segundo FEIL, pero creo que tal y como ustedes la presentan es casi imposible aprobarla y ejecutarla. Yo me imagino que

ustedes saben que el IVA es un tributo cuya recaudación se reparte entre la UE, el Estado, Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, el IVA es un impuesto de regulación armonizada, de forma que el Estado Español ha de atenerse a lo que se acuerda a nivel europeo en la configuración del impuesto, es decir, no tenemos libertad absoluta para manejar o hacer con el IVA lo que entendemos que es de nuestro interés, sino que se tiene que hacer de forma armonizada con la UE. Y de hecho recordamos aquel intento fallido de la entonces Ministra de Cultura, Carmen Calvo, que se descolgó con una medida que pretendía gravar los CDs a través del IVA y la respuesta de la UE es que ella no podía decidir de forma unilateral lo que se hace con el IVA. Y tenemos que decir que el Ayuntamiento ya participa de la cesión de esos ingresos que por el IVA recibe el Estado. Por tanto, el Ayuntamiento se va a revertir ya parte de esos ingresos que va a tener el Ayuntamiento por el pago del IVA en la ciudad de Toledo. Como digo, yo creo que la propuesta podría haber sido más fácil y sencilla simplemente ampliando ese FEIL. Después volvemos una y otra vez al debate verdadero de la financiación local, yo creo que no mejora y ustedes también lo dijeron así en el anterior debate que hemos tenido respecto a este FEIL, el FEIL no sirve para mejorar la financiación de los Ayuntamientos, es para hacer frente a una situación urgente como es esta en el que se va a utilizar a los Ayuntamientos, para paliar la situación de crisis por la que atravesamos a través de la financiación de obras en los municipios, pero efectivamente sabemos que no aborda la financiación de los Ayuntamientos. Vamos a esperar, porque parece ser que el Sr. Chaves, se ha comprometido con el Presidente de la FEMP a abordar ese proceso para efectivamente dotar a los Ayuntamientos de una financiación adecuada a las necesidades que nos reclaman los vecinos. Y en ese sentido vamos a esperar a esas negociaciones, si es que se llevan a cabo, porque no es la primera vez que se promete la negociación y luego no se lleva a cabo. No vamos a abrir de nuevo el debate sobre la financiación local, aspiramos como ya hemos dicho aquí a participar en un 33% de los ingresos del Estado y eso efectivamente supone, no sólo un reparto de los ingresos del Estado sino la primera tarea a la que ustedes, la derecha, el PP, a veces también de acuerdo con el PSOE, llevan una política contraria, porque el primer problema que tiene este país es que los recursos públicos son muy escasos, y por tanto esa tarta tiene que aumentar. El gasto público de España es, después de Irlanda, el más bajo de la UE, de los 15 de la UE, por tanto si queremos realmente mejorar la financiación de los Ayuntamientos tendremos que ir a un sistema en el que participemos en ese 33% de los ingresos del Estado. Por tanto entendemos que esta medida que ustedes proponen podría complementar un segundo FEIL pero evidentemente no va a conseguir el objetivo que ustedes proponen en su enunciado.

De nuevo, la **SRA. BARREDO DE VALENZUELA ÁLVAREZ**, en su turno de réplica añade lo que sigue: Sr. San Emeterio, al principio me he liado un poco con la exposición, sinceramente, yo casi todo lo que usted ha dicho al principio lo voy a dejar estar porque ha juntado demasiados temas. Yo comprendo que cuando se habla de financiación, de economía sólo mire su ombligo, que es lo que ha mirado usted, su ciudad y sus catorce millones. Me parece que nosotros en esta moción hacemos un planteamiento con unas miras un poquito más amplias y entendemos que si aquí ha habido pocas diferencias en otros Ayuntamientos ha habido más. En cualquier caso, quizás usted no ha hecho el cálculo pero en el reparto de esos 1.100 millones le voy a decir que Toledo, en el caso de que esto se hiciera así,

recibiría casi dos millones de euros, y como poco es para pensárselo. Digo yo que como para gastar un poco más de tiempo en mirar las posibilidades que tiene esta moción, analizarlas un poco más despacito en vez de saltar directamente a negarse o encontrarle problemas de forma que a lo mejor si usted hubiese preguntado, el Gobierno Socialista sabe perfectamente, y yo espero que el Sr. Martín Cabeza de hecho lo constate que se pueden hacer las cosas de otra manera. Yo entiendo que usted no lo sepa pero se pueden hacer. Diríamos que con la explicación se hubieran podido entender o se podría deducir la manera o la forma en la que esto se podría hacer. En cualquier caso quizás debería emplear más en estudiar y menos en criticar las mociones, defina usted su postura y no critique las mociones que presentan otros grupos, porque daría por hecho que los demás presentan las mociones sin prepararlas y se está usted equivocando como hace a menudo. La financiación local que es una asignatura pendiente para todos los municipios que tenemos problemas de financiación no es sorpresa para nadie, que el Gobierno de España anunció 8.000 millones de inversión tampoco es ninguna sorpresa, esos 8.000 millones no llegarán porque habrá parte que vuelve en forma de IVA, que el IVA no se puede directamente devolver, claro eso es ilegal, no se puede hacer, efectivamente, ya lo sabemos, pensábamos que ustedes también, ya me imagino que el Concejal de Hacienda sí lo sabe, dábamos por hecho que ese era un punto del que partíamos todos, pero de la misma manera que se pudo hacer un decreto, una ley que diga que vamos a hacer un fondo para cofinanciar servicios, de la misma manera se puede hacer una subvención por 1.100 millones, perfectamente. Y se puede dividir entre los municipios, se ha hecho con el FEIL, se hace con muchos servicios que se cofinancian desde el Estado, claro que se puede hacer. Se puede hacer un cálculo del IVA generado y se puede hacer un plan de financiación acorde a esa cantidad económica del IVA generado por el FEIL. Sí se puede hacer, lo que pasa es que hay que saber cómo, Sr. San Emeterio, y no cuestionar sin saber cómo se puede hacer. Estamos todos, no sólo el PP, estamos preocupados por la financiación, por la cantidad de servicios que pagamos desde los Ayuntamientos, preocupados por las competencias impropias, los vecinos nos piden ayuda, con toda lógica nosotros intentamos cubrir estas necesidades y en muchas ocasiones damos más de lo que podemos y apretamos y estrujamos la imaginación para poder asumir esos servicios. La economía ha hecho, la falta de medidas en esa crisis global, ha hecho que los Ayuntamientos acaben viendo muy reducido su ingresos, hay otros Ayuntamientos, además de este, al que les vendría muy bien la entrada de este dinero para gastos corrientes, pero aunque tenemos pendiente la reforma de la financiación de los municipios, lo cierto es que no se han aprobado medidas que son necesarias para que los Ayuntamientos puedan obtener nuevos ingresos o más recursos para afrontar el pago de las posibles operaciones de crédito. Se obliga a los municipios a reducir los gastos o a obtener nuevos ingresos por vía impositiva y yo se que en este Ayuntamiento ya se ha hecho y que IU tiene mucho interés siempre por aumentar los impuestos, ustedes ya saben que esa no es nuestra manera de reaccionar ante esta crisis. No creemos que esta sea la solución, a los Ayuntamientos se nos permite endeudarnos, pero no se le garantiza la obtención del crédito, el Ministerio de Hacienda no ha concertado con las entidades financieras condiciones favorables para tener unos créditos blandos. Hay muchas dificultades en la nueva línea ICO porque recoge solo unas pocas medidas de las que se vienen reclamando desde el municipalismo, debería aumentarse a 5.000 millones ya que la cantidad de 3.000 millones es insuficiente y está por

debajo de las previsiones que se han hecho para evaluar la deuda de todos los Ayuntamientos con PYMES y autónomos. Creemos que es urgente que se resuelva la financiación de los Ayuntamientos, todo esto por qué nos importa porque la realidad del país, aunque desde el Gobierno se esté hablando de luces verdes, o luces al final de los túneles, o conceptos similares que no llegamos a saber por qué se están llevando a la población, la realidad es que en el mes de mayo hay 655.000 parados más desde el anuncio del FEIL, 200.000 de esos parados son de la construcción, el 89% de las PYMES tienen dificultades para conseguir financiación, un 10% más que en marzo, los concursos de acreedores se cuadruplican, el 69% de las PYMES encuentran obstáculos para obtener financiación del ICO, el 12% más que en marzo, estamos hablando de corto plazo y grandes movimientos en los porcentajes de la dificultad que tienen las empresas para solucionar su liquidez y mantener sus empresas sin cerrar. Hay 300 viviendas embargadas al día, también hay que tenerlas en cuenta, un millón de parados sin prestación por desempleo y el 95% de los proveedores tienen problemas para cobrar de las administraciones, 11 puntos más que en marzo. Si lo que estamos solicitando nosotros es mejorar las condiciones de financiación de los Ayuntamientos, dar un pequeño respiro, que si además hay otro FEIL para el año próximo que a la larga va a suponer más deuda para todos los españoles, que eso es lo que va a suponer, si aun así va a haber otro FEIL, pues que lo haya pero este dinero se puede dar a los Ayuntamientos para pagar porque estos proveedores tienen problemas para cobrar a los Ayuntamientos, a las administraciones en general, y muchas empresas están cerrando precisamente porque no cobran las deudas que tienen contraídas con las administraciones y no pueden sobrevivir mientras esperan esos pagos. Y esto es una realidad con la que estamos nosotros día a día enfrentándonos y creo que tenemos que atenderla. Estamos en el momento actual en 4 millones de parados, y hay que favorecer en lo posible a las empresas para que no tengan que llegar a cerrar. Si nos centramos en Castilla-La Mancha y nos salimos de los datos españoles y nos centramos en Castilla-La Mancha y lo comparamos con lo que está ocurriendo en nuestro país, resulta que la inflación aquí ha bajado más, -0.8% en marzo, estamos hablando de datos de marzo del INE, en España ha sido -0.1% y en Castilla-La Mancha -0.8%, en el paro en España el 56% más y en Castilla-La Mancha 63% más, hay que recordar que en Toledo 4.000 parados, es un dato a tener también muy en cuenta y no olvidarnos. Estamos hablando de una renta per cápita que en España ha subido un 4.5% y en Castilla-La Mancha, ha bajado un 0.5% y esto hay que tenerlo en cuenta. Hablamos de cifras de negocios bajando un 22%, de sociedades mercantiles un 7.3% que están cerrando, en comparación con el 1.30% en España. Hablamos de la creación de sociedades mercantiles, en Castilla-La Mancha -81%, y en España -36%. Yo creo que desde el Gobierno se puede hacer y se puede buscar la solución para que aquellos 8.000 millones que se anunciaron lleguen completamente a los Ayuntamientos y de paso se facilite liquidez a los Ayuntamientos, podamos pagar determinados servicios, gasto corriente, favorecer a las empresas, no tengamos que venir a este Pleno como hemos venido en esta ocasión, con expedientes extrajudiciales de pagos del año pasado que no pudimos realizar, a lo mejor con un poco más de liquidez todos esos expedientes, todos esas facturas se hubiesen pagado en el año anterior y si no esas, otra facturas a empresas que se podían pagar en el año en curso y las empresas tendrían esa liquidez para ellos también hacer sus pagos a su personal, sus gastos, etc. Creemos que es una medida, teniendo en cuenta la situación

económica actual perfectamente defendible que mejoraría la situación financiera de los Ayuntamientos y de las empresas que están trabajando para estos Ayuntamientos.

Cierra el debate de este punto, el **SR. MARTÍN CABEZA**, Miembro del Grupo Municipal Socialista, concluyendo con las siguientes palabras: Me congratulo de que por lo menos al presentar esta propuesta hayan dedicado algunos minutos de su tiempo a analizar la medida del FEIL, porque al principio todo parecía que era muy malo, que era un fondo que no iba a servir para nada, y yo creo que sí que va a servir para mucho. El FEIL no es fondo cuyos destinatarios sean los Ayuntamientos, los destinatarios son en definitiva los ciudadanos, aquí lo que se ha pretendido es poner un volumen importante de recursos para generar actividad económica, la actividad económica genera empleo, empleo directo en algún caso, pero nos estamos olvidando del empleo indirecto. Gracias a las obras que se están financiando con este fondo hay muchas empresas que tienen negocio actualmente que de otra manera no los tendría. Nos hemos dado cuenta, aquí en este Ayuntamiento hemos licitado 35 proyectos de inversión, ha habido una concurrencia importante de empresas, que hay empresas que si no tuvieran estas obras posiblemente no tendrían ninguna, y eso hay que reconocer que es un acierto el poner este dinero a disposición, insisto, de los ciudadanos que son los principales beneficiados de toda esta medida. Además se ha hecho de la mejor manera posible, porque se ha dado la potestad a los Ayuntamientos que son los más cercanos a que pongan en marcha esas obras para que lleguen de forma mejor a los ciudadanos y para que se cree más empleo. La otra opción hubiera sido que el Estado directamente hubiese encargado obras faraónicas, pues también hubiese generado empleo y mucha actividad pero no hubiera llegado a todos los rincones de la geografía española como está llegando este FEIL. Y luego tiene unos aspectos muy positivos de cara a las finanzas de los Ayuntamientos, primero porque se está pagando por anticipado el 70%, nada más adjudicar los proyectos hemos tenido el 70% de los mismos en nuestras cuentas, y luego porque también se está garantizando el pago inmediato a los proveedores, en un mes desde que se certifica por parte del contratista se tiene que abonar esa certificación. Con lo cual yo creo que con esta medida se está paliando parte del problema, evidentemente no es la solución, ni para crear más empleo ni para resolver las finanzas de los Ayuntamientos, el sistema de financiación de los Ayuntamientos tendrá que venir por otra vía y con una reforma más integral. Pero desde luego lo que no tenemos que perder de vista es que las transferencias que nos llegan de otras administraciones públicas están financiadas con impuestos, en este caso estos ocho mil millones es emisión de deuda pública por parte del Estado pero eso se va a tener que pagar con impuestos de los españoles en los próximos ejercicios, y eso no se nos tiene que olvidar. Evidentemente los ciudadanos de una ciudad como Toledo se benefician no financiándose servicios sino inversiones que, por otro lado, también son las que necesitan nuestras ciudades, son inversiones, y yo creo que es una medida acertada el dar esta financiación pero con la exclusiva finalidad de financiar inversiones y no gasto corriente, porque para poder financiar gasto corriente y para paliar este sistema de financiación local se han puesto en marcha otras medidas. No nos olvidemos que el ejercicio 2008 se ha podido cerrar hasta con un 4.81% de déficit sobre los ingresos no financieros, eso quiere decir un cierto desahogo para los Ayuntamientos, incurrir en déficit no quiere decir nada malo ni

negativo en estos momentos, sino la posibilidad de afrontar un nivel de gasto superior a años anteriores. Por otro lado también se ha puesto una medida extraordinaria por medio del R. Decreto-Ley 5/2009, que lo que pretende es sanear los remanentes de tesorería negativos de los Ayuntamientos y hacer frente al pago de esas facturas que efectivamente no se pagan en el ejercicio pero muchas veces no por problemas de tesorería sino por problemas de que no hay crédito presupuestario para poderlas abonar. Son dos medidas importantes y parece que está pasando desapercibidas y ahí están. Concretando en las medidas que usted propone, usted viene a decir que se destine el 16% de los 8.000 millones a los Ayuntamientos para financiar gasto corriente, esos 8.000 millones no generan a la Administración del Estado los 1.100 millones, el 16%, porque el IVA es eso, un impuesto sobre el incremento de valor que este caso hacen los contratistas sobre las obras y servicios que están prestando a los Ayuntamientos. Es decir, que del 16% de esos 8.000 millones, habría que deducir el IVA soportado en esas obras, si tuviéramos en cuenta por ejemplo, que el 60% de las obras es mano de obra y el resto son materiales, podríamos llegar a la conclusión de que el IVA recaudado finalmente no llegaría a 370 millones, a repartir entre todos los municipios españoles. Evidentemente, usted propone, y lo otro sería un contrasentido que difícilmente se podría llevar a la práctica, usted dice que como el cálculo le sale en 1.100 millones pues esto que sea una transferencia más a los Ayuntamientos, que se reparta de igual manera que el FEIL, por población y demás, pero entiendo que para eso habría que saber el IVA que realmente recauda el Estado, y para poderlo calcular habría que exigirles a los contratistas habría que exigirles a los contratistas que presentaran dos declaraciones de IVA, una general y otra particular de cada obra que están realizando para determinar cuál es el IVA que realmente es neto y que recauda el Estado. Sería impensable, yo creo que eso no se puede llevar a cabo de ninguna de las maneras. Por otro lado las bajas en los proyectos, bueno aquí en el Ayuntamiento de Toledo, y lo decía el Concejal de IU, hemos intentado hacer un sistema de contratación que garantiza que no haya bajas. En las adjudicaciones les hemos dicho a los contratistas: si usted nos va a bajar el precio de esta obra no nos la haga por menos dinero, háganos más obra pero con el mismo dinero. Con lo cual ahí no vamos a tener, en lo que respecta al Ayuntamiento de Toledo, ningún remanente que podamos perder. No sé otros Ayuntamientos, que posiblemente los tenga. Hacía mención a otras series de medidas que no se han tomado y que se podrían tomar como la posibilidad de créditos blandos para los Ayuntamientos, son créditos subvencionados y de alguna parte tiene que salir la subvención que en este caso iría a parar a las entidades financieras, al margen de las dificultades que pudieran tener las entidades financieras. Pero volvemos a insistir en lo mismo, es decir, todo sale del mismo bolsillo, del bolsillo de los ciudadanos a través de sus impuestos, no se puede pedir un esfuerzo a la Administración General del Estado mayor que el que está haciendo cuando a nivel local se está pidiendo lo contrario, hágase menor presión fiscal, bajen ustedes los impuestos. Es un contrasentido, porque qué tendríamos que hacer, bajar los impuestos locales y que el Estado tuviera que subir los estatales para poder financiar estas medidas extraordinarias u ordinarias. Hay algo que existe y se llama la corresponsabilidad fiscal y yo creo que todas las administraciones la tienen y la deben de tener. No podemos apoyar esta moción que ustedes presentan, sí nos gustaría que fuesen ustedes un poco más optimistas y no tan críticos con el FEIL, porque fíjense en esta ciudad con los 14 millones de

inversión que tenemos en este año que además, la bondad de las medidas que se han podido iniciar el 1 de abril todas las obras, cosa que en este Ayuntamiento y ustedes lo saben porque han tenido responsabilidad de Gobierno el poner en marcha las inversiones es bastante dificultoso, esos 14 millones más las inversiones que tenemos presupuestadas, estamos invirtiendo lo que en esta ciudad normalmente se podría invertir en tres ejercicios presupuestarios, creo que hay que congratularnos por ello y felicitarlos porque los ciudadanos de Toledo van a tener unas mejoras en las infraestructuras, parques, calles que en otras circunstancias hubiésemos tardado mucho más tiempo en ver realizadas. Así que sintiéndolo mucho no podemos aprobar esta moción, sí que estamos en la misma línea de que el sistema de financiación local se tiene que mejorar, pero poniendo parches, como ustedes proponen en esta moción, no van a resolver ese problema.

15.3 PP. PARA LA APLICACIÓN DE LA ORDENAZA REGULADORA DEL CONSUMO INDEBIDO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, FOMENTO DE LA CONVIVENCIA Y PREVENCIÓN DE ACTUACIONES ANTISOCIALES EN LA CIUDAD DE TOLEDO.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 11 votos a favor (PP) y 13 en contra (11 PSOE y 2 IU) **ACUERDA**: Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

1º.- Que el Equipo de Gobierno eleve al Pleno del Ayuntamiento el Plan de Actuación con medidas de prevención, sensibilización e información.

2º.-Que el Equipo de Gobierno cumpla con la redacción de un Plan de Drogas para la ciudad de Toledo.

3º.- Que el Equipo de Gobierno elabora un Plan de Acción para el control de la venta de alcohol a menores de edad.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el turno el **SR. ALCALDE SAUGAR**, Miembro del Grupo Municipal Popular, dando lectura de la proposición objeto del debate: El consumo de bebidas alcohólicas por nuestros jóvenes y adolescentes puede ocasionarles serios problemas en su desarrollo y en su metabolismo. Los datos del Plan Nacional sobre Drogas 2007-2008 a cerca del consumo de bebidas alcohólicas, son alarmantes con respecto a las edades de inicio, 16 años, y la frecuencia en el consumo. El alcohol es la sustancia más consumida en la sociedad española. Según las estadísticas, un 88% de la población entre 15 y 64 años lo ha probado alguna vez. Además, la mayoría de la población lo ha consumido de forma esporádica o habitual. El 72,9% lo ha hecho algún día en el último año, el 60% algún día durante el último mes y el 10,2% lo consume a diario. Es muy preocupante que los jóvenes no consideren un riesgo el consumo prolongado de alcohol y que no piensen en los efectos que este consumo tiene a largo plazo. Un dato también alarmante es que el 31,8% de las personas entre 15 y 34 años reconocen que se han emborrachado en el último año.

La ciudad de Toledo y gracias al buen trabajo realizado entre todos, jóvenes, vecinos, empresarios de hostelería y grupos políticos, cuenta con una herramienta con la que poder luchar contra este fenómeno, que lejos de reducirse, crece en España y en nuestras ciudades. Esta herramienta es la Ordenanza Reguladora del consumo indebido de bebidas alcohólicas, fomento de la convivencia y prevención de actuaciones sociales. Más conocida como la "Ordenanza Antibotellón". Todos los agentes implicados, a través de la Comisión Redactora, pusieron sobre la mesa todas sus propuestas, de las que salieron los distintos mecanismos de actuación, formación e información para luchar contra este fenómeno que nos preocupa y nos inquieta, que es el botellón. El Ayuntamiento de Toledo es pionero en España en tomar medidas como esta y en la creación de ordenanzas de este tipo. El espíritu de la Ordenanza Reguladora del consumo indebido de bebidas alcohólicas, fomento de la convivencia y prevención de actuaciones antisociales es, entre otros, hacer los jóvenes partícipes de la misma. No se pretende perseguirles ni reprimirles, sino concienciarles e informarles sobre la gravedad del consumo del alcohol de manera habitual y, sobre todo, a determinadas edades. En los dos últimos años hemos visto como, en lugar de avanzar, hemos sufrido un retroceso en la aplicación de la ordenanza. Desde la entrada del gobierno formado por PSOE-IU, la Comisión de Seguimiento no se ha reunido con la periodicidad establecida en la ordenanza y el Equipo de Gobierno no cumple su función, que es el control de las concentraciones de jóvenes para celebrar el botellón, el asesoramiento, las medidas de prevención, ni solventar la más principal de todas, velar por el cumplimiento de la misma. Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Popular propone al Pleno de la Corporación la siguiente propuesta: 1º.- Que el Equipo de Gobierno eleve al Pleno del Ayuntamiento el Plan de Actuación con medidas de prevención, sensibilización e información. 2º.-Que el Equipo de Gobierno cumpla con la redacción de un Plan de Drogas para la ciudad de Toledo. 3º.- Que el Equipo de Gobierno elabore un Plan de Acción para el control de la venta de alcohol a menores de edad.

Seguidamente, el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, que en su intervención expresa lo siguiente: Sra. Ruiz, escuche usted esto que le va a gustar. Dentro de lo malo que es, porque es malo para nosotros, doce años de mayoría absoluta del Partido Popular, es cierto que no todo fue malo. Y es cierto que hay cosas que se hicieron bien. Y saben ustedes que nunca nos ha dolido reconocerlo cuando hemos entendido que algo se hacía bien. Y es cierto lo que dice el Sr. Alcalde Saugar de que efectivamente se hizo aquella Ordenanza Antibotellón, se hizo esa Comisión Antibotellón, y se hicieron cosas bastante positivas y esta ciudad resolvió unas cuestiones que teníamos, especialmente en el Casco Histórico, de esa concentración que había de gente, esencialmente joven, principalmente en torno a lo que llamamos el botellón. Y es cierto que ese problema se arregló de forma bastante satisfactoria, como está recogido en su moción, con la participación de todos, no solamente los grupos políticos, sino también de otros muchos ciudadanos. Ese problema se ha resuelto, y ese ya no lo tenemos, y sigue sin existir, al menos ustedes aquí no han puesto de manifiesto que tengamos problemas de botellón, en el casco no los tenemos. Puede haber alguna concentración puntual pero evidentemente no estamos hablando de botellón ni de concentraciones masivas en el Casco Histórico. Usted sabe, y sabe también las dificultades de los Ayuntamientos, antes y ahora, para resolver otro problema grave pero que también se escapa de las posibilidades o incluso del

Ayuntamiento, que es el alcoholismo juvenil, porque es un problema que hay que abordar desde una forma transversal y desde otros muchos ámbitos. Decirle también que usted se excede, como es habitual en ustedes, porque usted afirma, y no creo que da razones para sustentar esas afirmaciones, salvo que la comisión no se ha reunido con la periodicidad, bueno, sí es cierto que la comisión no se reunió con periodicidad, claro de ahí deducir que los dos últimos años en lugar de avanzar hemos sufrido un retroceso en la aplicación de la Ordenanza, creo que no está justificado. Y dice usted en su propuesta que hay que realizar un Plan de Drogas para la ciudad de Toledo, y yo creo recordarle que habrá que hacer un nuevo Plan de Drogas para la ciudad de Toledo puesto que cuando usted era responsable del Área, se hizo un Plan Municipal sobre Drogodependencias, y que llevaba una serie de propuestas, algunas de las cuales señalarle, una actuación más exhaustiva por parte de las autoridades pertinentes, en este caso sería Policía Nacional, para que no se haga la vista gorda en cuanto cantidades pequeñas de sustancias ilegales, a la venta de pequeñas cantidades, hacer campañas de sensibilización con padres hacia el resto de la ciudadanía, creación de nuevas leyes más duras a nivel nacional, porque no nos corresponde al Ayuntamiento, que los locales de alterne tengan las condiciones higiénicas establecidas, que haya una mayor vigilancia en este entorno, se hace más hincapié en la prevención, creación de pisos tutelados, que tampoco es competencia de los Ayuntamientos, creación de puestos de trabajo y empresas reales para darles una oportunidad de trabajo, a los ex toxicómanos. Ocio nocturno, más actividades deportivas, excursiones y viajes, campamentos y acampada, convivencias y encuentros juveniles, actividades al aire libre, gymkana, juegos, paintball, salones recreativos gratis, discotecas Light, comidas gratis, bueno...había una serie de actividades de ocio y tiempo libre. Y se proponía por parte del equipo técnico que elaboró este plan bajo su dirección, un curso de monitor sociocultural, de actividades juveniles gratuitas, curso de primeros auxilios gratuitos, cursos de socorristas acuáticos gratuitos, y otras actividades referidas al entorno del botellón. Y también se decía en este documento, que nos parecía interesante proponer que en todos los centros educativos al principio de curso se reparta una agenda a los alumnos como la que mostramos a continuación o similar. Nosotros nos quejamos en su momento de que el documento no nos parecía suficiente y efectivamente a lo mejor hay que hacer un nuevo plan, pero de las propuestas, que algunas de ellas son acertadas, yo tengo que decir que efectivamente en estos dos años no vamos en retroceso sino que en estos años avanzamos porque se están haciendo desde el Área de Juventud más actividades reforzando esas actividades de ocio, aparte de los programas que ya existían, que había en el Ayuntamiento y que usted los conoce bien, se han ido incorporando nuevas actividades. Y algunas de ellas parece que inciden en el ámbito que estamos tratando hoy, con independencia de que la comisión se haya reunido más o menos. Voy a hacer referencia a ellas: firma del Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Toledo y la Asociación Pretox firmado el 1 de abril de 2009, el objeto del presente convenio es regular la colaboración entre ambas partes para la realización de actividades dentro del programa de prevención comunitaria padres, madres y jóvenes con el objetivo de prevenir el consumo de drogas entre los jóvenes de Toledo, 8.000€, y hay también otro Convenio de Colaboración con la Consejería de Salud y Bienestar Social de la JCCM y el Ayuntamiento de Toledo para el desarrollo de un programa de salud dirigido a jóvenes, es decir, que además de lo que ya teníamos hay nuevos programas que están incidiendo en esa

problemática que, efectivamente sigue adelante y que no es fácil acabar con ella si es que hay que acabar con ella. De otras cuestiones que usted habla en su moción decirle que tampoco podemos aceptarlas, por cierto, además se está en negociaciones con el grupo de enfermeros del Hospital Nacional de Paraplégicos para también próximamente firmar un convenio con ellos puesto que nos han ofrecido su colaboración para poner en marcha campañas de prevención, de sensibilización, en relación a las lesiones medulares pero que también va a tener una incidencia respecto a este tema que estamos hablando, de la incidencia del consumo de alcohol y de drogas entre la población joven. Por tanto decir que hay más y evidentemente no podemos aceptar que usted diga que hay que cumplir la Ordenanza del Botellón, ya está en marcha como usted sabe y se está haciendo cumplir. Los agentes de seguridad que tienen la competencia están haciéndola cumplir y de hecho las denuncias, en este caso, por la venta de bebidas a menores han aumentado en la ciudad de Toledo. Por tanto, habrá que convocar más a menudo la Comisión Antibotellón pero eso no impide para que a través de las políticas que se están haciendo desde el Ayuntamiento de Toledo se refuerce ese aspecto de igual manera que se está reforzando la programación y las actividades juveniles. Por tanto entendemos que no hay cabida para aprobar su propuesta aunque convocaremos la comisión, instaremos a la Concejala a que convoque la Comisión Antibotellón.

De nuevo interviene el **SR. ALCALDE SAUGAR**, que en su segunda intervención expresa lo que sigue: La verdad es que me sorprende, Sr. San Emeterio, en su intervención hay cosas que no son correctas, no voy a decir que miente, simplemente que son incorrectas. Usted habla del alcoholismo juvenil, a mí me preocupa, a usted no sé, a nuestro grupo le preocupa. Sabe quién es Fernando Lamata, la semana pasada habló que se había incrementado el consumo de alcohol en la provincia de Toledo y en la ciudad de Toledo. Quizás algo tendrá que decir el máximo responsable en sanidad de esto, o a lo mejor sabe usted más que él, de esa incidencia, y se está solucionando todo y esto es la panacea. Pero el problema está ahí, lo quiera ver o no lo quiera ver. Nosotros queremos verlo y queremos ponerle solución, ustedes ya veo que no. Y decimos retroceso, claro que es un retroceso, no se cumple la misma y ahora voy a leer los artículos que no cumplen ustedes, por cierto, la Concejala ya no tiene por qué convocar esa comisión, ya no es la Presidenta de la comisión, se echó para atrás y le dejó al Concejal de Policía la presidencia, de manera que no vaya a decir que la Concejala convoque porque no puede convocar, fíjese lo enterado que está usted de este tema que no ha dado ni con la compañera. Habla usted de un nuevo Plan de Drogas, no sé de cuál habla si el de 2006, o el que ustedes recibieron el 1 de septiembre de 2007, es que ese no lo tenemos nosotros, su compañera Concejala dijo que no valía, no valía y no sabemos por qué, porque no se presentó. Entonces, de esas medidas de las que habla usted en cuál está en contra, dígamele usted, en controlar más el tema de la droga, en los cursos de formación, en mayor ocio, en qué está en contra, usted está en contra de esas medidas?, pues dígame usted en qué está en contra y que se pongan a trabajar para hacer un nuevo proyecto, que si es bueno lo vamos a aprobar, pero por favor, trabajen ustedes un poquito. Ya que está hablando de convenios, decir dos cosas, el Ayuntamiento tiene firmado un convenio con Mapfre, ha mezclado usted drogas, alcohol y accidentes medulares, ahí está también esas campañas con Mapfre, el Concejal de Tráfico lo sabe porque también lo aprovechó

para hacer alguna de su labial, yo no voy a decir lo que hemos hecho en cuatro años, vanidad no tengo, pero muchas cosas de estas, de verdad se lo prometo, se han hecho, otra cosa es que usted no se enterase, pero están ahí puestas, tiene herramientas para utilizarlas, utilícenlas. También ya que hablan de Pretox, ustedes saben que desde hace 6 años, y este año lo ha presentado el Ayuntamiento de Toledo, hay un concurso que organiza el SESCAM de prevención de alcoholismo, tabaquismo y enfermedades y embarazos no deseados? Dónde ha estado su Concejala de Juventud, porque no la he visto. Eso lo ha dejado usted de hacer, Sr. San Emeterio, lo ha dejado de hacer el Equipo de Gobierno. Pues un poquito de consenso en esto, ya que esta ordenanza está consensuada con todos, y pedimos una cosa básica, que se cumpla. Y le voy a hacer mi argumentación de por qué está retrasada, no he querido recordarle, pero me ha hecho usted recordar los pasos que hemos llevado a cabo, Sr. González lo sabe, y usted, Sr. Perezagua, si le pregunta al Sr. Chozas y se quiere informar también lo sabrá. Esta es una comisión que hicimos entre todos, y una ordenanza que hicimos entre todos, mejor o peor pero entre todos. El consumo de alcohol en los jóvenes, para nosotros, ya veo que para usted no, no es un tema baladí y no podemos mirar para otro lado, tenemos que asumir nuestra responsabilidad como representantes municipales, que aunque en algunos sitios y en algunos casos como en este hacer esta ordenanza no era competencia nuestra, era competencia del Gobierno Nacional y Regional, pero el problema lo teníamos en Toledo, y tuvimos que hacerlo nosotros. Usted si quiere, siga mirando y tirando balones fuera. Los jóvenes de nuestra ciudad deben ser copartícipes de esta preocupación, y deben ser integrantes de la solución y no centro del problema, los datos de consumo de alcohol siguen siendo alarmantes, ya se lo dije en la exposición, lo fundamental de esta ordenanza y sobre todo en el espíritu con el que nació, ustedes lo están incumpliendo, ustedes incumplen para ese retroceso los siguientes artículos y tome nota o mire la ordenanza, creo que ni usted ni su compañera la conocen. Art. 1 apartado 2: "Emprender las medidas, actos y programas encaminados a la información, educación y formación a los ciudadanos que provocan la contaminación múltiple", díganme ustedes qué programas han hecho en estos dos últimos años. Art. 3, se lo voy a leer: "Ámbito de la Ordenanza Municipal: la regulación de las medidas y acciones municipales para la aplicación de la política eficaz contra el consumo abusivo de alcohol y sus consecuencias, fomentando la reducción de la oferta y la demanda por ser una de las principales drogas institucionalizadas. La sensibilización ciudadana de los riesgos derivados del consumo de alcohol, promoviendo un modelo de sociedad que incentive hábitos saludables de vida". "3. Medidas preventivas directas sobre el sector infantil y juvenil, con la implicación de las demás instituciones implicadas en la etapa formativa-Díganme qué campaña han hecho en los colegios- y en la conformación de las personalidades humanas y la elección del modelo de vida". "Art. 4. La Administración Municipal facilitará a los residentes en el término municipal asesoramiento y orientación sobre la prevención del consumo abusivo de alcohol y en su caso del tratamiento de situaciones de adicción y de los problemas derivados del consumo abusivo de bebidas alcohólicas. Con tal fin promoverán e impulsará campañas informativas que conciencien sobre los efectos del consumo abusivo de alcohol a fin de modificar hábitos y actitudes". Me pueden decir ustedes, qué campañas se han hecho? Seguimos. "Art. 9. La Policía Local y los servicios técnicos municipales, inspeccionarán, reconocerán y controlarán todo tipo de locales e instalaciones a efectos de verificar el cumplimiento por sus titulares de las

limitaciones y prohibiciones establecidas en la presente ordenanza." No digo que no se haga por parte de la Policía Local pero no tenemos la información, o usted la tiene pero no nos la transmite. Es que acaso no somos Concejales de este Ayuntamiento. "Prohibiciones. No se permite el consumo de bebidas alcohólicas en vía pública, en la zona amurallada, Parque de Safont, Circo Romano, y zonas declaradas de protección acústica. Queda prohibida la expedición de bebidas alcohólicas en establecimientos comerciales autorizados para ello desde las veintidós horas hasta las siete". Esto último, el tema del art. 15, desconocemos que se esté haciendo algo por la Policía, seguro que sí, me gustaría saber esos datos, nos los darán seguramente, esto último, la venta de alcohol a partir de las diez de la noche, aparte de ser conocido, se comprobó el pasado 1 de mayo, en la Romería del Valle, donde se pudo comprobar cómo muchísimos menores consumían bebidas alcohólicas y con los datos alarmantes de intervenciones de Cruz Roja se puede dar fe de que los mecanismos de control a los que se refiere esta ordenanza, no están funcionando como debieran. El art. 29 habla de la periodicidad de las reuniones: "Se reunirá ordinariamente cada 6 meses", y ya ha pasado más de un año, según las actas y convocatorias. Por eso presentamos esta moción, Sr. San Emeterio, y si no al Equipo de Gobierno, para que ustedes, especialmente usted, Sra. Concejala de Juventud, cumplan con los objetivos y los fines de la ordenanza, ordenanza que se creó con espíritu conciliador, ágil para intentar hacer cómplices a los jóvenes de la misma, usted, Sra. Concejala de Juventud, se desentendió desde el primer momento, miró para otro lado y cedió su responsabilidad al Concejal que lleva temas de la Policía, justo lo contrario que pretendíamos cuando se hizo esta ordenanza, que era no perseguir ni criminalizar a los jóvenes. Bien, usted pensó que eso no era de su incumbencia y cedió el testigo al Sr. Perezagua, Sra. Concejala, no cree que para dar solución a un problema de la juventud de Toledo, no cree que la mejor Concejalía es la suya?. Ya vemos que para usted no, ya vemos que está más preocupada de su gente que de la totalidad de los jóvenes de la ciudad, su responsabilidad como Concejal de Juventud pasa por salir a hacerse la foto en el Concierto de Conchita como también aparecer y asumir problemas como es el consumo de alcohol para los jóvenes. Vuelva a tomar usted el mando de su Concejalía, no tema asumir su responsabilidad y no tema asumir concretamente el cumplimiento de esta ordenanza.

De nuevo, interviene el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, que en su segundo turno expresa lo que sigue: Efectivamente yo creo que es cierto que usted nos podría enseñar muchas cuestiones de los jóvenes, es usted un experto en jóvenes porque de hecho ha sido usted joven hasta hace unos días que ha dejado su cargo de Nuevas Generaciones, entonces yo creo que usted sí que tiene mucho que enseñarnos, enseñarnos y que invitarnos, porque yo no sé de esos jóvenes que se emborracharon el Día del Valle, cosa que es bastante habitual, lo hicieron a lo mejor después de haber pasado por el chiringuito del Partido Popular en el que también creo que se despachaba bebida con alcohol de forma gratuita, o se cobraba?, no sé cómo tienen tantos problemas de financiación. Si ustedes quieren conocer los datos de la Policía, lo único que tienen que hacer es pedirlos, yo estoy seguro de que el Concejal responsable se los va a facilitar, pero en su moción no pide nada de datos de Policía, pero se atreve a insinuar, se ha dado cuenta del error y se ha echado para atrás, de que la Policía no está cumpliendo ni está llevando a cabo sus obligaciones multando a aquellos establecimientos que llevan a

cabo venta de alcohol a menores. Usted también se atrevió a decir, de forma un tanto sibilina, que el aumento del consumo de alcohol entre los jóvenes, en la provincia de Toledo, que son los últimos datos que hemos conocido, se deben al Ayuntamiento porque no estamos aplicando la ordenanza. Usted sabe perfectamente que eso no es así, y que un fenómeno como el consumo de drogas no se arregla ni con ordenanzas y que efectivamente, su ordenanza, como le he dicho al principio, resolvió un problema pero no resolvía el problema del consumo de alcohol entre los jóvenes. Pero dicho eso también vengo a decirle que, le vuelvo a insistir, a los programas existentes anteriormente se están añadiendo nuevos programas que inciden o afectan a la política de prevención y de alternativa también de otro ocio a los jóvenes. Yo entiendo también que se ha excedido en lo que a las obligaciones de esa comisión, incluso a esa ordenanza, y me remito también a su moción, la Comisión de Seguimiento no se ha reunido con la periodicidad establecida en la ordenanza, y el Equipo de Gobierno no cumple su función que es el control de las concentraciones de jóvenes para celebrar el botellón. Yo no sé si lo que está usted pidiendo es que el Alcalde y los Concejales que formamos el Equipo de Gobierno nos vayamos a vigilar a los jóvenes que hacen botellón, porque hay jóvenes que siguen haciendo botellón. Yo tengo que decirle que el stalinismo ya cayó en su momento, es decir, nosotros no somos responsables de los jóvenes, me imagino que ustedes tan preocupados por la familia no quieren sustituir la función y la obligación que tienen los padres, las madres de saber lo que hacen o dejan de hacer sus hijos menores de edad. Pero ustedes parece que sí quieren quitarle esa función a la familia y seamos el Equipo de Gobierno el que nos vayamos a vigilar por la noche, el jueves o el domingo, o cuando sea a vigilar a los jóvenes. Yo creo que ahí se ha equivocado y que no era ese el sentido que se le da a esa Ordenanza Antibotellón. Los jóvenes tienen, y ese es el objetivo que se consiguió, de decirle a los jóvenes mira, si vais a beber iraos a una zona donde no molestéis a los vecinos, pero hay una responsabilidad personal, al igual que la familiar, sobre la que deciden los jóvenes. Ya le he dicho e insisto, estamos haciendo más programas que inciden en dar una alternativa bajo los parámetros que también se recogían en esa ordenanza, de ofrecer, como digo, alternativa de dar información a los jóvenes para que ellos decidan cuál es su forma de ocio, digo que el stalinismo, y nosotros lo celebramos, se acabó. Y, efectivamente, se dijo que iba a ver un cambio en el seguimiento y la aplicación de la ordenanza que está todavía por hacer, pero bueno, eso es secundario. En cualquier caso ya le he dicho también los datos de algunos programas que se van a poner en marcha nuevos y que inciden en ese plan de actuación que usted pide y que desde luego no fue capaz de hacer cuando fue Concejale responsable del Área, pues, como he señalado al principio, usted hizo una batería de medidas, algunas de las cuales no voy a decir, de entre todas las del listado las que me gustan y las que no, en definitiva, lo que quiero decir, usted nos dejó el plan de trabajo y efectivamente se ha retomado ese plan de trabajo y se están retomando las actividades. Insisto que se están, le he puesto tres ejemplos de esas propuestas y de ese trabajo de convenios nuevos que se están poniendo en marcha en la Ciudad de Toledo.

Toma parte en el debate el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista indicando que: Yo entendería esta proposición que hace el Concejale del Partido Popular, además con el ánimo de que fue el pivote que llevó

adelante esta ordenanza reguladora y que resolvió un problema, un problema que había en el Casco Histórico principalmente en varios espacios, ese ánimo que yo decía le viese en vez de reprochar la inactividad, la falta de cumplimiento de la misma del equipo de gobierno, me hubiese gustado más que hubiese ido en el orden de intensificar lo que se está haciendo. Pero bueno, se ha quedado en el reproche con valoraciones de retroceso de aplicación de la ordenanza o que no solventa la principal de las funciones de esta ordenanza que el cumplimiento de la misma. Yo le aseguro que se está realizando en lo que se refiere a las funciones de inspección y de control por parte de la policía en lo que son sus funciones se está cumpliendo, con los medios que disponemos y eso también hay que tenerlo en cuenta. Han hablado de personas con mayor conocimiento de cómo va evolucionando el consumo del alcohol en España, en la provincia que yo no voy a entrar, pero sí que lo cierto es que el proponente en su exposición de motivos se contradice. Cuando se hizo esta ordenanza en diciembre del 2006, se tomó de referencia como dato objetivo de la situación del alcohol en España no en la ciudad, el Plan Nacional de Drogas del año 2003, y usted en su exposición de motivos habla del Plan Nacional de Drogas 2007-2008. Pues si usted compara las cifras que están en el 2003 y en 2004, ha mejorado, ha mejorado, por tanto no crece, no aumenta, está disminuyendo y eso hay que ponerlo en valor, debe ser por las muchísimas políticas que se realizan en España, en las Comunidades Autónomas, en los Municipios con este asunto. Porque efectivamente el dato que tenía la ordenanza, en la exposición de motivos, habla que el 58% entre 14 y 18 años son los que reconocen que se han emborrachado alguna vez, y el dato que usted aporta que yo desconocía es que en el Plan Nacional de Drogas 2007 esto ha bajado al 31,8%. Por tanto, un poco de rigor en este asunto de que si el alcoholismo aumenta o no aumenta. Usted mismo lo señala, lo señala comparando los datos de la ordenanza y en su exposición de motivos, ha disminuido, y eso tiene que quedar claro ante la opinión pública, porque eso significa o debe servir de acicate para que todos, la familia, la escuela, el sistema sanitario, la fuerza de seguridad de estado, sigan trabajando para rebajar estos datos que muestran que vamos todos por buen camino, todos, porque efectivamente el problema de la droga, el problema del alcohol atañe a muchos ámbitos de la sociedad. Yo quisiera despejarle la duda en cuanto a las labores de inspección dándole solamente un dato, en el año 2007 primer año de aplicación de la ordenanza, en su gestión y en la gestión de este equipo de gobierno se realizaron 81 denuncias, 35 en el primer semestre, 46 en el segundo semestre. En el año 2008 las denuncias están en 41 denuncias, me estoy refiriendo por consumo en la vía pública, en la vía pública no permitida por la ordenanza y en esto tenemos que ser un poco rigurosos porque la ciudad está consistiendo con esta ordenanza un botellón en Recaredo, y está consintiendo botellones como el que yo me he encontrado y que muchos padres alarmados se estaba produciendo en aquél verano que yo me incorporé a esta tarea de responsabilidad, en el entorno de Zoco Europa, jóvenes que muchos de ellos bastantes jovencitos y jovencitas, no y que se iba permitiendo. Además le voy a decir una cosa también, con una cierta complicidad, a mí unos padres me invitaron a ver ese botellón de la Avenida de Europa una noche a tomar café para que comprobase lo que allí pasaba, y me quedé sorprendido, muchos de los que me invitaron eran educadores, eran educadores de los centros escolares de Toledo, yo también les decía, ¿qué podemos hacer entre todos?, porque claro, cuando un padre o una madre recoge a su hijo a su hija del botellón a la una de la mañana,

pues es complicado luchar contra eso. Por lo tanto aquí las responsabilidades en el ámbito familiar, en el ámbito escolar, las fuerzas y seguridad del estado, las administraciones, todos lo tenemos, pero cada uno tiene que asumir la que le corresponda. Yo en cuando a consumo en vía pública se está realizando denuncias continuamente, y lo importante que comparando las denuncias del primer año de aplicación con los del segundo y tercer año, por ejemplo, han desaparecido en muchas calles, yo tengo aquí las denuncias calle a calle, las denuncias, por ejemplo, en el Paseo del Carmen, Callejón de Menores, Santa Clara, Santa Ana, se han reducido a la mínima, se han reducido a lo mínimo. Porque lo que define el botellón, perdón, la ordenanza, contra lo que iba a luchar era contra el consumo masivo de alcohol en calles y plazas por jóvenes en determinados sitios. Pues esos sitios en los que había problema se ha reducido sustancialmente. El trabajo que se hace en materia de venta de alcohol en establecimientos, en la ejecutoria de este equipo de gobierno lleva abierto cuatro expedientes a cuatro locales por vender alcohol más allá de las diez de la noche. Se ha sancionado también, este caso fue del Casco Histórico, un establecimiento por permitir sacar bebidas a la vía pública. Y lo que es más importante, cuatro expedientes ejemplarizadores a cuatro establecimientos por vender bebidas alcohólicas a menores, algunas tan ejemplarizantes como que la sanción fue de 3.000 euros en una conocida plaza en el Casco Histórico de Toledo. Tanto la labor de inspección, de denuncias se está realizando, con los medios que disponemos. Yo no me siento satisfecho con los datos, co estos datos, queremos trabajar más la labor de inspección, prevenir la demanda y la oferta como dice la ordenanza, pero tenemos que hacer también con cierto rigor, no decir que todo está mal en los datos, que no se hace nada, que tampoco es cierto, pero sobre todo la sensación a los ciudadanos de que esta ordenanza es útil, es útil y de hecho, en el Casco Histórico y las zonas donde no se permite el botellón como fenómeno ha desaparecido, otra cosa son las conductas individuales que es las que hay que perseguir para que eso no sea rescoldo y llegue otra vez a esos fenómenos masivos que antes se producían.

Nuevamente interviene el **SR. ALCALDE SAUGAR** contestando lo siguiente: Sí, Sr. San Emeterio usted cada vez que habla suelta alguna perla. Lo primero, no es mi ordenanza eh, le vuelvo a repetir que es una ordenanza de todos, usted ha dicho que es su ordenanza y lo ha recalado, no es mi ordenanza eh. Ojalá el equipo de gobierno que está podamos sacar con ustedes ordenanzas que funcionen y que estén hechas para funcionar, otra cosa que luego la desidia del equipo de gobierno la tenga a bien desarrollarla. Habla usted de un chiringuito del valle, nosotros teníamos carteles para no dar alcohol a menores, no sé ustedes si cuando ponen carteles si dan alcohol a menores, nosotros cumplimos la ley, esa perla le sobraba a usted, no sé si le ha fallado el subconsciente, pero desde luego nosotros no damos alcohol a menores eh, se lo puedo asegurar. Usted dice que, usted ha dicho eso, usted sabrá lo que hace. Me preocupa una cosa que ha dicho, que no somos responsables de los jóvenes, yo creo que sí, de los jóvenes y de los mayores de esta ciudad, de sus actos y de las políticas que podemos hacer para mejorar esos actos. Por eso estamos aquí eh, para qué está usted aquí, ¿usted está aquí para trabajar por los toledanos?, supongo que sí, pues son responsabilidad suya los toledanos. Antes, usted dice que tenemos que salir a la calle a ver lo que hacen, pues antes fijese usted lo hacíamos, antes la comisión esa de seguimiento lo hacía, y aquí está el Sr. González que puede preguntarle, lo hacíamos vecinos, jóvenes y

partidos políticos, incluso hasta su representante, me extraña muchísimo que diga usted ahora que hay que salir a la calle, si es necesario hay que salir a la calle, lo mismo usted se ha acomodado y los fines de semana está mucho más a gusto viendo la tele en su casita que no ver los problemas de los toledanos. El alcoholismo es un problema de los toledanos, lo mire usted o lo quiera no ver. Mire, me ha faltado leer un artículo más donde incumplen, es el artículo 4 al final donde pone, el pleno, este pleno, oídos agentes sociales se aprobará con carácter anual un plan de actuación que incluirá campañas y actividades de prevención, sensibilización, información e investigación, así como una memoria de actividades realizadas y recursos puestos a disposición para reducir el consumo de alcohol y minimizar el impacto del llamado botellón, cuya memoria económica deberá ser aprobada el 31 de diciembre del año anterior de su puesta en marcha, así mismo antes del 28 de febrero se deberá presentar la memoria de balance del plan del año anterior. ¿Ustedes lo presentaron en el 2007?, no, y ¿en 2008?, tampoco, ¿están ustedes cumpliendo este artículo de la ordenanza?, si ustedes piensan que sí vamos a las actas del pleno y lo buscamos. Con respecto al Plan Nacional de Drogas, claros que los datos están actualizados Sr. Perezagua no es una incongruencia, lo sé y he hecho los datos actualizados, lo que pasa es que claro, usted mira a nivel nacional, vuelvo a repetir la referencia del Sr. La Mata que es el que entiende de esto a nivel regional, alguno de los dos se equivoca, el plan nacional hablará de términos nacionales y el Sr. La Mata supongo que hablará de términos regionales y Toledo es parte de la región de Castilla-LA Mancha, supongo que estará más acertado el Sr. La Mata que no el Plan Nacional de Drogas con respecto a Toledo que no está concretamente, está a nivel general. De los artículos que les he dicho, dígame, porque dicen que reprocha inactividad, dígame cuál cumplen ustedes, las campañas formativas, ninguna, se lo he dicho, el plan de actuación, se lo acabo de repetir no ha pasado por pleno, ni lo hay, la periodicidad de las reuniones, desde marzo del año pasado 2008 cuando marca seis meses, no se han reunido ustedes. A mí me preocupa la Ciudad de Toledo, me preocupa esta ordenanza ya que estamos hablando de datos, no tener datos actualizados de esos doce años y medio que se iniciaban los de jóvenes de Toledo al consumo de alcohol, y hace dos años que no tenemos esa información, o hace tres desde el 2006. Me gustaría tener esa información actualizada para poder actuar de manera consecuente, y esa actuación no lo están llevando ustedes. Sr. San Emeterio, aquí hay una, me imagino que usted va por impulsos, en abril del 2008 una nota de prensa pone: Izquierda Unida apuesta por reactivar la ordenanza para reconducir el botellón, dígame usted desde el 3 del abril de 2008, a parte de una reunión que hicieron, qué ha hecho usted para reactivar la ordenanza, primero incumplirla, que yo creo que no es una palabra similar o parecida a reactivarla. Ya le digo que la moción que hemos presentado nuestro grupo, va meramente con carácter constructivo para recuperar el espíritu de la ordenanza, le veníamos avisando desde hace dos años que no estaban haciendo nada, o poco, respecto a esta ordenanza, se que ahora me darán, y han dado de denuncias a jóvenes, locales y tiendas, pero este no es el lugar, el pleno es el lugar donde se tienen que traer el proyecto como he dicho de acciones de ocio, información, sensibilización que saliese de la comisión, pero claro, como no la convocan es difícil que salga esa propuesta. En la legislatura ustedes han convocado la comisión dos veces, el 20 de septiembre del 2007 para hacer un resumen entre todos de lo que había pasado y el 12 de marzo del 2008 donde la Sra. Concejala decidió no llevar a cabo este proyecto, no llevar a cabo este

problema para ella y ceder los trastos al Sr. Concejal de la Policía. El problema del botellón está muy lejos de solucionarse, tanto por el consumo de alcohol, por los jóvenes, como su consumo en los lugares donde la ordenanza lo impide, imagino que ya sabrán donde no se cumple en el Casco, han dicho algunos sitios, yo digo algunos sitios más, la Plaza de los Mozárabes, en el Miradero, la Plaza de la Bellota, la Cuesta de la Mona, la Plaza de Juego de Pelotas, Paseo del Carmen, alrededores de la Plaza de Santa Clara, Plaza de la Merced, Parque del Alcázar, Plaza Colegio Infantes, etc. etc. Vamos a poner solución, vamos a volver a hacer las cosas bien, esa es nuestra intención. Sra. Concejala de Juventud, retome el pulso a su concejalía, a tenido dos años ya para aclimatarse, los jóvenes son su responsabilidad y no le puede pasar la pelota al Concejal de la Policía, no criminalicen a los jóvenes de Toledo, e intentaremos buscar una solución a este problema. Ya se dijimos en los presupuestos 2008-2009, que no se podía permitir que se redujera el presupuesto y lo hicieron y usted lo hizo públicamente que no iba a permitir que se redujera el presupuesto este año. Les planteamos alegaciones en el 2009 por valor casi de 100.000 euros y ustedes la rechazaron, usted con su voto la rechazó. Se encontraron con un presupuesto de 261.952 euros en 2007, en 2008 se redujo hasta los 245.600 y en 2009 nada más y nada menos cayó un 24,67%, una de las concejalías de todo el ayuntamiento que más cayó y eso que usted no quería que se lo bajasen dejándolos en unos escasos 185.000 euros. En lugar de ir a más vamos a menos, y esos son datos económicos y están ahí, usted puede comprobarlo. A menor presupuesto menor actividades, a menores actividades menores asociaciones, a menores asociaciones participantes en la Ciudad de Toledo y menos participación, si quiere le doy datos, tiene datos. Mire usted, "Semana de la Juventud", usted llegó, vengo desde el 2003 desde mi concejalía, le voy a decirle el 2006, un presupuesto de casi 100.000 euros, actividades 30, asociaciones de la Ciudad de Toledo 15, en 2007 se encontró una semana hecha, que usted dice que estaba hecha y no pudo hacer nada, con un presupuesto, el mayor de toda la historia 107.845 euros, actividades más que el año anterior 36, jóvenes más que el año anterior 21.000, asociaciones más que el año anterior 17.000 y eso que no le gustaba la semana de la juventud que se encontró hecha. ¿Sabe qué hizo usted el año pasado?, presupuesto 69.000, 40.000 euros menos, actividades distintas, 19 actividades, en lugar de 11 días, dos fines de semana, participantes 18.000 según sus datos, asociaciones que participaron 12, 12. Vamos a "Esta Noche Toca", le voy a dar los mismos datos, usted ha hecho una cosa novedosa, cambia el nombre, se llama "Hoy Te Toca", lo demás lo mismo, bueno lo mismo no menos presupuesto, en 2006 42.000 euros de presupuesto, 33 actividades más de 4.000 participantes y 16 asociaciones de Toledo participantes. 2007 43.800 lo máximo en los últimos años, 27 actividades distintas que son de 78 diferentes, más de 4.400 participantes, 15 asociaciones. Usted 2008, 41.000 euros, menos, 38 actividades, menos, aproximadamente 3.000 participantes, menos, 12 asociaciones, la menor cantidad de asociaciones desde el año 2003 y usted dice que con esto van los datos mejor. Seguimos quitando convenios, la Luz del Tajo, el tema del cine desaparece, usted pierde competencias y le cede los trastos de las olimpiadas escolares tradicionalmente de juventud a deportes para los mismos participantes, no sé, no sé si ustedes no hacen caso o usted no le gusta mucho el tema de juventud, no sé por qué solicitaron el acuerdo con el Partido Socialista en el gobierno esta concejalía. Así es muy difícil hacer las cosas con reducción del presupuesto, o sus compañeros no le hacen caso, o usted no se preocupa, o le da

igual, yo creo que las dos cosas. En el año 2006 y seguimos hablando de presupuesto, la Comisión de Seguimiento de la Ordenanza, la que ustedes tienen que convocar pusimos actuaciones por valor de 99.000 euros, en el 2007 sólo para el cumplimiento de la ordenanza la cantidad de 120.000 casi su presupuesto de todo este año. En el 2007 se realizó una campaña informativa por todos los colegios e institutos con participación de asociaciones y empresas donde fuimos colegio por colegio anunciando esa campaña, se pusieron en los cines, se pusieron en las televisiones y se hizo un cortometraje. El Plan de Drogas no se lo comento, se lo he comentado ya, iba a ser una empresa de Barcelona en el 2007, seguimos esperando que usted convoque o que haga algo o que nos dé el de 2007 a ver si es bueno. Usted decidió con su técnico de juventud, que por cierto, ha vuelto de donde venía, de Madrid, Sr. Martín Cabeza, un ahorro en personal, ya puede hacer algo más, no cubran esa plaza, utilícenla para los problemas que tiene usted encima de la mesa. Sra. Concejala, recupere, para terminar su papel con los jóvenes, si no puede ceda usted los trastos, vamos a luchar todos juntos, tan importante como el problema de alcohol en los jóvenes. El Partido Popular se va a encontrar a favor en todo aquello que sea favorecer a los jóvenes toledanos.

Cierra el turno el **SR. PEREZAGUA DELGADO** en nueva intervención concluyendo con las siguientes palabras: Tratando de ser breve, efectivamente las posiciones están ya muy claras. Desde el área que soy responsable, decirle que vamos a seguir intensificando las labores de vigilancia e inspección, especialmente en el consumo de bebidas en la vía donde no está permitido. Cumplimiento de los horarios de venta de bebidas alcohólicas, en la persecución de establecimientos que dispense bebidas alcohólicas a menores. En realizar controles de alcoholemias en las zonas próximas en determinados fenómenos del botellón. Y también a intensificar y está teniendo su efecto, la ejecución del programa quita-multas, el quita-multas está sirviendo que muchos padres tomen conciencia del problema, y son ellos que en vez de pagar los 60 euros de la multa por beber, pues piden que sus hijos trabajen en este caso en servicio de limpieza de la ciudad, y hay en este caso, en este tiempo del programa quita-multas, hay cinco padres que han hecho que sus hijos que acojan a este programa. También quiero decirle una cosa, es difícil valorar el consumo de bebidas alcohólicas en jóvenes de Toledo porque no se sí afortunada o no afortunadamente, el ocio de Toledo nocturno atrae a muchísima gente que no es de esta ciudad y eso lo prueban los domicilios de los denunciados. Por lo tanto, relativicemos este discurso frente a esos planteamientos, los jóvenes de Toledo beben más, ojo con ese asunto, ojo con ese asunto que la estadística no dice eso, como hay tantas leyendas urbanas, hay leyendas urbanas en materia de botellón que yo he oído de que, las chicas, las mujeres, son más propicias al botellón que los hombres, pues de las denuncias que se han tramitado el 80% son hombres no son chicas. Por lo tanto objetivicemos la realidad que es bastante más positiva de lo que se pueda plantear. Yo al Grupo Popular le ofrezco mi colaboración, mi cooperación para intensificar el trabajo que se está realizando y les emplazo en la comisión que crean oportuna ustedes a darles todos estos datos para que analicen la realidad de manera más rigurosa.

16. DAR CUENTA DE EXTRACTOS Y DECRETOS DICTADOS POR ALCALDÍA PRESIDENCIA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 13 DE ABRIL DEL 2009 AL 15 DE MAYO DEL 2009.

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente en cumplimiento del Art.42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/0986, de 28 de noviembre, da cuenta sucinta de las Resoluciones que se han aprobado, durante el período comprendido del 13 de abril del 2009 al 15 de mayo de 2009, numeradas correlativamente desde el n° **00818/2009**, al n° **001188/2009**, la Corporación queda enterada de los extractos y decretos dictados por la Junta de Gobierno Local señaladas.

17. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 8 DE ABRIL DEL 2009 AL 6 DE MAYO DEL 2009.

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente da sucinta cuenta de las Actas de la Junta de Gobierno Local durante el período de **8 de abril del 2009 al 6 de mayo de 2009**, ambos inclusive. El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinticinco Miembros Corporativos presentes, **ACUERDA**, darse por enterados de las Actas de la Junta de Gobierno Local señaladas.

18. RUEGOS Y PREGUNTAS.

- El **Sr. Alonso Cuesta** realiza un ruego: El 26 de marzo, nosotros preguntamos aquí en el pleno, porque ya lo habíamos solicitado en reiteradas ocasiones, porque llevamos meses preguntando en la Junta de Distrito. Bueno el 26 de marzo le preguntamos por el estado de las aportaciones de las Administraciones Públicas al Consorcio de la Ciudad de Toledo. Al mes nos llega una carta de su gabinete diciendo que no conocen a ninguna asociación o institución que forme parte del Consorcio. Yo me remito al acta y le digo que no son asociaciones son Administraciones Públicas. Bueno, pues nos vuelven a contestar diciendo que el Ayuntamiento tiene pendiente un pago de 902.000 euros, nada más. Entonces, mi ruego es, si sería tan difícil saber, pues ya le digo que llevamos meses preguntándolo, si el Estado, si la Junta y si la Diputación están al corriente de pago, nada más y nada menos.
- El **Sr. Sanz Domínguez** realiza una pregunta: Nos han llegado noticias al Grupo Popular Municipal de que hace unos días se descubrió entre uso escombros en las obras que estaban realizándose en el Ayuntamiento dos zapatas que al parecer tienen bastante valor histórico y artístico. Esas zapatas al parecer están reflejadas también en algunos de los libros que están en el Archivo Municipal, repito, en la escombrera para tirarse al sitio donde se depositan los escombros y al parecer han sido recuperadas gracias a alguna persona que los vio y que actualmente debe estar depositados en algunas de las dependencias municipales.

- El **Sr. San Domínguez** realiza dos ruegos: Así mismo también el tapiz con el escudo del Rey Carlos I ha sido retirado de la Sala Capitular, no sabemos si por exigencias del rodaje de la película o como consecuencia de las obras que se estaban llevando a efecto en el torreón. Y por último también había siempre un brasero grande de bronce que ya no está en la Sala Capitular. Nos gustaría saber donde se encuentra tanto el tapiz, estas zapatas, insisto, de gran valor artístico y el brasero. Yo sí le pido Sr. Alcalde que en esto pues haya un mayor control, vigilancia y seguimiento, bien por parte en lo que a las zapatas se refiere por parte de arqueólogo y por parte de los arquitectos municipales.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar en el Orden del Día, la Presidencia levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y diez minutos, como Secretario General del Pleno del Pleno, DOY FE.